

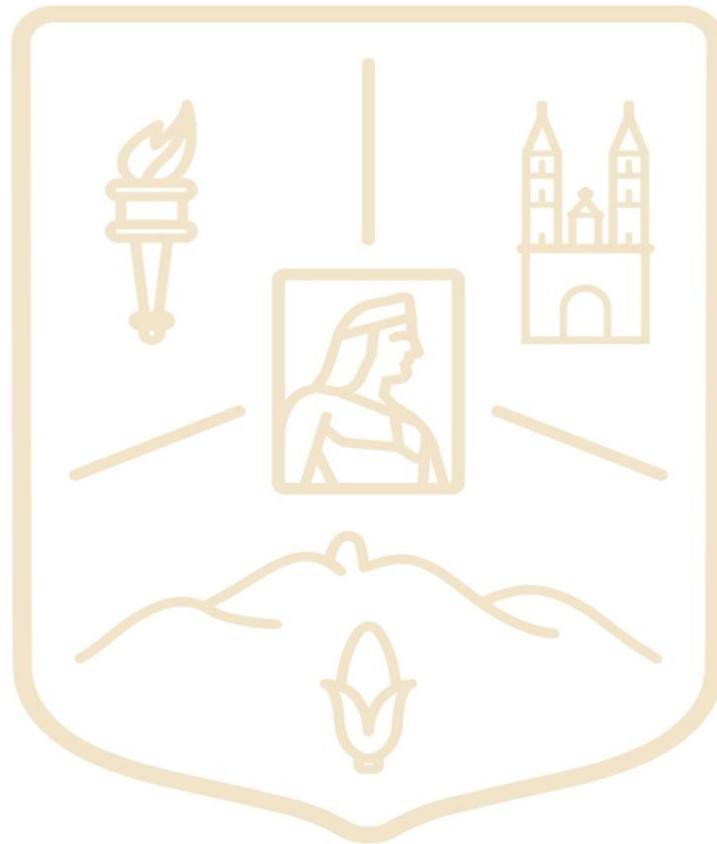


Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año I 18 de mayo del 2022

Gaceta Extraordinaria
Número: 11



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

El suscrito C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

CERTIFICO

Que en reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, celebrada el día 11 de enero del 2022 2020, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic; capital del Estado de Nayarit, a los (18) dieciocho días del mes de mayo del (2022) dos mil veintidós.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT;
EJERCICIO FISCAL 2022.



**HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT.
P R E S E N T E.**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 7 y 17 fracciones X, XIII y 26, contenidos en el documento de modificación y adición al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit"; y, en relación con los artículos 3, 9 fracciones I, II, III y VII, 10, 11, 12 y 40 fracción X, del "Reglamento Interior del Instituto Municipal de Tepic, Nayarit"; me permito poner a su distinguida consideración para la aprobación en su caso, del proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal de 2022, permitiéndome presentar a esta H. Junta de Gobierno la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en los que se establecen que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo o programas de gobierno, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

Los presupuestos de egresos se realizarán con sustento en programas que permitan la identificación clara y desagregada del gasto público, objetivos que se persiguen en cada uno de ellos, y los responsables de la ejecución, medición y verificación de sus resultados. Dichos programas en su formulación y ejercicio, deberán atender a lo dispuesto por la constitución local en materia de administración y gasto público.

El Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit, con la participación de los titulares de sus diversas Unidades Administrativas, han formulado el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2022, con base en el artículo 198 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La presupuestación del gasto se realizó atendiendo la estructura programática y criterios establecidos por la Tesorería Municipal de Tepic en apego a la normatividad aplicable bajo las siguientes categorías: función, subfunción, programa, subprograma, por objeto de gasto, actividad institucional o finalidad, proyecto, misión, objetivos, metas con base en indicadores de desempeño, unidad responsable, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el año 2022 expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Asimismo, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal de 2022; se elaboró conforme a las siguientes clasificaciones:

Dimensión Económica: se divide en diferentes renglones o rubros de gasto. Esta división esta normada por el Clasificador por Objeto de Gasto aplicable emitido por el CONAC, que considera tres niveles de desagregación: capítulos de gasto, conceptos de gasto y partidas de gasto.

Dimensión Administrativa: nos permite identificar con claridad a los ejecutores de gasto. En donde encontramos dos grandes grupos: por un lado, los ramos administrativos y generales; y por el otro, el sector paramunicipal.

Dimensión Funcional: permite conocer el propósito al que se dirigen los recursos públicos. Con ella se identifica cuanto del presupuesto se canaliza hacia programas sociales, cuanto a la generación de energéticos y al desarrollo de infraestructura económica y productiva, cuanto a la tarea de gobernar y cuanto al gasto no programable.

Geográfica: agrupa las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de regiones.

En la formulación del presente proyecto de “Presupuesto de Egresos” se utilizaron lineamientos y criterios normativos relativos a la contabilidad gubernamental, de disciplina financiera, del presupuesto de egresos estatal y los propios emitidos por la Tesorería Municipal de Tepic, donde el monto del **Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit para el ejercicio fiscal de 2022 asciende a la cantidad de \$12'000,000** (doce millones pesos 00/100 en moneda nacional).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE IMPLAN TEPEC

CAPÍTULO I Disposiciones generales

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit (IMPLAN Tepic) para el ejercicio fiscal de 2022, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y lo establecido en las demás disposiciones señaladas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 2.- La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la persona titular de la dirección general de IMPLAN Tepic y a la Contraloría Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de lo que establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 3.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; durante el presente ejercicio fiscal, se faculta a la persona titular de la dirección general para realizar las gestiones necesarias y la toma de decisiones que permitan al Organismo contar con salud financiera.

ARTÍCULO 4.- Las adquisiciones de bienes y servicios con cargo al Presupuesto de Egresos deberán sujetarse al decreto anual vigente emitido por el H. Congreso del Estado. En lo correspondiente a fondos fijos de caja, gastos a comprobar y gastos de viaje y viáticos, se sujetarán a los Lineamientos que para este tipo de erogaciones emita la Dirección General mediante la Unidad Administrativa correspondiente y se podrán cubrir a través de pago en efectivo, mediante cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con sus comprobantes respectivos, una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente Presupuesto de Egresos.

La persona titular de la dirección general del IMPLAN Tepic, podrá destinar recursos disponibles del gasto operativo para apoyar actividades destinadas a la participación ciudadana, debiendo emitir en su caso, las bases generales de apoyo, sin afectar el Capítulo 1000 Servicios Personales del presente presupuesto de egresos.



CAPÍTULO II. De las Erogaciones

ARTÍCULO 5.- El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio fiscal de 2022, se realiza bajo el enfoque de gestión basada en resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 en moneda nacional) y corresponde al total autorizado por la Tesorería Municipal de acuerdo a los ingresos estimados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos respectiva para el mismo periodo.

ARTÍCULO 6. El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 y se presenta bajo las clasificaciones por objeto del gasto (I), administrativa (II), funcional (III), económico (IV), prioridades del gasto (V), programática (VI), geográfica (VII) y capítulos por concepto (VIII), conforme a la siguiente distribución:

I.- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022. (CIFRAS EN PESOS)

| DESCRIPCION | IMPORTE |
|---|-------------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | \$ 9,325,695.12 |
| 1100 REMUNERACION AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE | 2,275,646.21 |
| 1200 REMUNERACION AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO | 335,172.60 |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 2,310,950.00 |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL | 335,287.26 |
| 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 4,068,639.04 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 346,357.28 |
| 2100 MAT. DE ADMON, EMISION DE DOCTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 156,307.28 |
| 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 27,800.00 |
| 2300 MATERIAS PRIMAS Y MAT DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION | 1,200.00 |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION | 38,600.00 |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO | 800.00 |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 87,050.00 |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION | 13,200.00 |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 21,400.00 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | \$ 2,019,448 |
| 3100 SERVICIOS BASICOS | 177,650.00 |
| 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 344,700.00 |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERV. | 369,000.00 |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 28,400.00 |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTTO Y CONSERVACION | 312,197.60 |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD | 403,000.00 |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS | 288,600.00 |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES | 65,000.00 |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES | 30,900.00 |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 308,500.00 |
| 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | 151,000.00 |
| 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 40,000.00 |
| 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 30,500.00 |
| 5900 ACTIVOS INTANGIBLES | 87,000.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | \$ 12,000,000.00 |



**II.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**
(CIFRAS EN PESOS)

| RAMOS | DEPENDENCIAS | IMPORTE |
|--------------|---|----------------------|
| 01 | IMPLAN TEPIC | \$ 12,000,000 |
| 02 | DIRECCIÓN GENERAL | 2,443,209 |
| 03 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN | 1,983,088 |
| 04 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO | 1,605,016 |
| 05 | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2,930,493 |
| 06 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA | 1,731,602 |
| 07 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE REC. Y BANCO DE PROYECTOS | 1,306,592 |

**III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**
(CIFRAS EN PESOS)

| CLAVE | DEPENDENCIAS | IMPORTE |
|--------------|-------------------------------------|----------------------|
| 1 | GOBIERNO | \$ 5,021,282 |
| 1.5 | ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS | \$ 1,731,602 |
| 1.8 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$ 3,289,680 |
| 2 | DESARROLLO SOCIAL | \$ 6,978,718 |
| 2.2 | VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD | \$ 6,978,718 |
| | PRESUPUESTO TOTAL | \$ 12,000,000 |

**IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**
(CIFRAS EN PESOS)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--------------------------|----------------------|
| GASTO CORRIENTE | \$ 11,691,500 |
| GASTO DE CAPITAL | \$ 308,500 |
| PRESUPUESTO TOTAL | \$ 12,000,000 |

**V. PRIORIDADES DE GASTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022**
(CIFRAS EN PESOS)

| CLAVE | DESCRIPCION | IMPORTE |
|--------------------------|---|----------------------|
| I | PARTIDAS PLURIANUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PRIVADA | \$ - |
| II | SERVICIOS PERSONALES | 9,325,695 |
| III | GASTOS DE ADMINISTRACION | 346,357 |
| IV | SERVICIOS GENERALES | 2,019,448 |
| V | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 308,500 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | \$ 12,000,000 |

**VI.- CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS / PROCESOS DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**
(CIFRAS EN PESOS)

| PROGRAMAS / PROYECTOS DESCRIPCIÓN | PARCIAL | TOTAL |
|--|--------------|----------------------|
| INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. | | \$ 2,443,209 |
| P01. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. | \$ 2,443,209 | |
| HONESTIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA; Y TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. | | 1,731,602 |
| P05. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. | 1,731,602 | |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | 2,930,493 |
| P04. ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL | 2,930,493 | |
| GOBIERNO ABIERTO. | | 1,983,088 |
| P02. PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESEMPEÑO MUNICIPAL | 1,983,088 | |
| DESARROLLO URBANO; Y MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE. | | 1,605,016 |
| P03. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD URBANA. | 1,605,016 | |
| GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS. | | 1,306,592 |
| P06. GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS. | 1,306,592 | |
| PRESUPUESTO TOTAL | | \$ 12,000,000 |

**VII.- CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022**
(CIFRAS EN PESOS)

| REGIÓN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------------------|----------------|----------------------|
| 01 | ALCANCE | \$ 12,000,000 |
| | Municipio | \$ - |
| PRESUPUESTO TOTAL | | \$ 12,000,000 |



**VIII.- CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**
(CIFRAS EN PESOS)

| CAPITULO CONCEPTO PARTIDA | DENOMINACIONES | PLAZA | MENSUAL | ANUAL | PARTIDA | CONCEPTO | TOTAL CAPITULO |
|---------------------------------|---|------------------|------------------|-------------------|--------------|--------------|-------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | | | | | | \$ 9,325,695 |
| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | | | | 2,275,646.21 | |
| 1130 | SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE | | | | 2,275,646.21 | | |
| 11302 | SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA | | | | 2,176,704.00 | | |
| | DIRECCIÓN GENERAL | 24,128.00 | 24,128.00 | 289,536.00 | | | |
| | - DESPACHO DEL DIRECTOR | | | 289,536.00 | | | |
| | 1 DIRECCIÓN GENERAL | 11,232.00 | 11,232.00 | 134,784.00 | | | |
| | - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION | | | 77,376.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS | | | 77,376.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN | 26,364.00 | 26,364.00 | 363,168.00 | | | |
| | - DESPACHO DEL DIRECTOR | | | 114,816.00 | | | |
| | 1 DIRECCIÓN | 9,568.00 | 9,568.00 | 114,816.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN | | | 124,176.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | 1 ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 46,800.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO | | | 124,176.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | 1 ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 46,800.00 | | | |
| | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO | 26,364.00 | 26,364.00 | 316,368.00 | | | |
| | - DESPACHO DEL DIRECTOR | | | 114,816.00 | | | |
| | 1 DIRECCIÓN | 9,568.00 | 9,568.00 | 114,816.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE DISEÑO URBANO | | | 77,376.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | 124,176.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | 1 ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 46,800.00 | | | |
| | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 36,674.00 | 41,348.00 | 650,928.00 | | | |
| | - DESPACHO DEL DIRECTOR | | | 161,616.00 | | | |
| | 1 DIRECCIÓN | 9,568.00 | 9,568.00 | 114,816.00 | | | |
| | 1 ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 46,800.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION Y GESTORIA | | | 365,136.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | 1 ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 46,800.00 | | | |
| | 8 AUXILIAR ADMINISTRATIVO F | 2,510.00 | 20,080.00 | 240,960.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION SOCIAL | | | 124,176.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | 1 ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 46,800.00 | | | |
| | - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA | 20,918.00 | 20,918.00 | 251,016.00 | | | |
| | - DESPACHO DEL DIRECTOR | | | 161,616.00 | | | |
| | 1 DIRECCIÓN | 9,568.00 | 9,568.00 | 114,816.00 | | | |
| | 1 ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 46,800.00 | | | |
| | - COORDINACION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS | | | 89,400.00 | | | |
| | 1 COORDINADOR OPERATIVO | 7,450.00 | 7,450.00 | 89,400.00 | | | |
| | - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS | 25,474.00 | 25,474.00 | 305,688.00 | | | |
| | - DESPACHO DEL DIRECTOR | | | 114,816.00 | | | |
| | 1 DIRECCIÓN | 9,568.00 | 9,568.00 | 114,816.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE BANCO DE PROYECTOS | | | 77,376.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS | | | 113,496.00 | | | |
| | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 77,376.00 | | | |
| | 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO D | 3,010.00 | 3,010.00 | 36,120.00 | | | |
| 11306 | AJUSTE DE CALENDARIO | | | | 98,942.21 | | |
| 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | | | | | 335,172.60 | |
| 1210 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | | | | | 335,172.60 | |
| 12101 | CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | | | | | 335,172.60 | |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | | | 2,310,950.13 | |
| 1320 | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | | | | 1,306,037.13 | | |
| 13201 | PRIMAS DE VACACIONES | | | | 118,730.65 | | |
| 13203 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | | | | 1,187,306.48 | | |
| 1340 | COMPENSACIONES | | | | 1,004,913.00 | | |
| 13402 | COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS | | | | 1,004,913.00 | | |
| 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | 335,287.26 | |
| 1410 | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | 335,287.26 | |
| 14102 | APORTACIONES AL IMSS | | | | | 335,287.26 | |
| 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | | | | | 4,068,639.04 | |
| 1520 | INDEMNIZACIONES | | | | 112,440.00 | | |
| 15202 | PAGO DE LIQUIDACIONES | | | | 112,440.00 | | |
| 1540 | PRESTACIONES CONTRACTUALES | | | | 3,956,199.04 | | |
| 15402 | PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA | | | | 3,956,199.04 | | |

OTAL DEL PRESUPUESTO: \$ 9,325,695

📍 Mallorca 60, fraccionamiento Ciudad del Valle. Tepic, Nayarit; México. C.P. 63157

 implantepic.gob.mx
 contacto_@implantepic.gob.mx





| Capítulo /Partida | Descripción | Monto Anual |
|-------------------|---|-------------------|
| 2000 | Materiales y Suministros | \$ 346,357 |
| 21101 | MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL | 3,400 |
| 21102 | ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA | 21,900 |
| 21103 | MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS | 1,000 |
| 21104 | MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA | 1,300 |
| 21105 | MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS | 1,200 |
| 21106 | PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS | 27,000 |
| 21107 | PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS | 1,500 |
| 21201 | MATERIALES PARA IMPRESION Y REPRODUCCION | 4,250 |
| 21205 | ARTICULOS DIDACTICOS | 2,000 |
| 21301 | ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO | 3,200 |
| 21401 | SUMINISTROS INFORMATICOS | 20,800 |
| 21502 | ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES | 3,000 |
| 21504 | PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL | 10,600 |
| 21601 | MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA | 25,857 |
| 21602 | PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA | 10,200 |
| 21603 | PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA | 11,600 |
| 21701 | MATERIALES PARA ENSEÑANZA | 1,500 |
| 21801 | ELABORACION DE PLACAS Y CALCOMANIAS | 3,000 |
| 21802 | MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION | 3,000 |
| 22105 | PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS | 27,800 |
| 23705 | PRODUCTOS DE PLASTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 1,200 |
| 24201 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | 800 |
| 24301 | CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | 500 |
| 24601 | ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO | 600 |
| 24602 | MATERIAL ELECTRICO PARA COMUNICACION | 600 |
| 24603 | MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO | 600 |
| 24701 | ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION | 600 |
| 24702 | MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION | 600 |
| 24703 | PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION | 600 |
| 24704 | REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION | 600 |
| 24801 | ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES | 600 |
| 24802 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA | 600 |
| 24803 | PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE | 600 |
| 24806 | PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS | 600 |
| 24807 | PRODUCTOS DE PLASTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION | 600 |
| 24901 | OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION | 10,000 |
| 24902 | OTROS MATERIALES DE MANTTO. Y SEGURIDAD PARA CONST Y REPARACION | 600 |
| 24903 | OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION | 16,500 |
| 24904 | OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION | 3,000 |
| 25201 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS | 800 |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 87,050 |
| 27101 | ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES | 1,800 |
| 27206 | PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL | 11,000 |
| 27401 | PRODUCTOS TEXTILES | 400 |
| 29401 | ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES | 1,600 |
| 29402 | ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO | 900 |
| 29403 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARACTER INFORMatico | 1,800 |
| 29601 | ACC Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE | 4,600 |
| 29603 | ART. MENORES DE CARACTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE | 900 |
| 29605 | ART. MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE | 4,000 |
| 29608 | MATERIALES MENORES DE MANTTO. Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE | 1,000 |
| 29901 | ACC. Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES | 3,000 |
| 29902 | ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES | 900 |
| 29904 | ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES | 2,700 |
| Totales | | \$ 346,357 |

| Capítulo /Partida | Descripción | Monto Anual |
|-------------------|--|---------------------|
| 3000 | Servicios Generales | \$ 2,019,448 |
| 31101 | ENERGIA ELÉCTRICA | 120,000 |
| 31301 | AGUA | 18,000 |
| 31501 | TELEFONIA CELULAR | 2,750 |
| 31701 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION | 36,900 |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS | 36,600 |
| 32302 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO | 13,100 |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 15,000 |
| 32801 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 270,000 |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS | 10,000 |
| 33102 | OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS | 50,000 |
| 33201 | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | 20,000 |
| 33301 | SERVICIOS DE INFORMÁTICA | 10,000 |
| 33302 | SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS | 9,000 |
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACION | 156,400 |
| 33602 | OTROS SERVICIOS COMERCIALES | 55,100 |
| 33604 | IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS | 65,500 |
| 33903 | SERVICIOS INTEGRALES | 3,000 |
| 34101 | COMISIONES BANCARIAS | 10,800 |
| 34102 | RECARGOS Y ACTUALIZACIONES | 2,200 |
| 34103 | INTERESES MORATORIOS | 2,200 |
| 34501 | SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES | 13,200 |
| 35101 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 153,600 |
| 35201 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 14,500 |
| 35301 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 6,500 |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 4,400 |
| 35801 | SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE | 125,698 |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION | 7,500 |
| 36101 | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 340,000 |
| 36201 | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS | 25,000 |
| 36301 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET | 25,000 |
| 36601 | SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET | 8,000 |
| 36901 | OTROS SERVICIOS DE INFORMACION | 5,000 |
| 37101 | PASAJES AÉREOS | 144,000 |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES | 68,000 |
| 37501 | VIATICOS EN EL PAIS | 40,000 |
| 37801 | SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | 3,000 |
| 37901 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE | 33,600 |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | 60,000 |
| 38401 | EXPOSICIONES | 5,000 |
| 39401 | EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE | 1,000 |
| 39901 | SERVICIOS DE ALIMENTACION | 24,900 |
| 39902 | OTROS SERVICIOS GENERALES | 5,000 |
| Totales | | \$ 2,019,448 |

| Capítulo /Partida | Descripción | Monto Anual |
|-------------------|---|-------------------|
| 5000 | Bienes Muebles e Intangibles | \$ 308,500 |
| 51107 | MOBILIARIO Y EQUIPO | 5,000 |
| 51503 | EQUIPO DE COMPUTACION | 99,000 |
| 51504 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO | 10,000 |
| 51902 | OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION | 15,000 |
| 51903 | OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD | 15,000 |
| 51908 | OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO | 7,000 |
| 52101 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 25,000 |
| 52301 | CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO | 15,000 |
| 54901 | OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE | - |
| 56401 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL | 12,500 |
| 56501 | APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION | 15,000 |
| 56605 | EQUIPOS ELECTRICOS DE CARACTER COMERCIAL | 3,000 |
| 59101 | SOFTWARE | 10,000 |
| 59701 | LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES | 77,000 |
| Totales | | \$ 308,500 |

ARTÍCULO 7.- Las asignaciones contenidas en este presupuesto, deberán aplicarse para lo cual están destinadas; con el objeto de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los distintos servicios públicos municipales a la ciudadanía, la Dirección General, podrá crear partidas y efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, siempre y cuando no exceda del total autorizado en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 8.- Agotado el procedimiento anterior si se requiere ampliación presupuestal de partidas, la Dirección General, presentará la solicitud debidamente justificada a la Junta de Gobierno para su análisis y aprobación en su caso.

ARTÍCULO 9.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I. Servicios Personales.
- II. Materiales y Suministros.
- III. Servicios Generales.
- IV. Partidas plurianuales para el cumplimiento de contratos de Asociación Público Privada.
- V. Las demás partidas del Presupuesto.

ARTÍCULO 10.- Las adquisiciones de bienes, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas que requieran las distintas direcciones de área del IMPLAN Tepic, se sujetarán a los parámetros que establezca el H. Congreso del Estado, a través del decreto anual que establece los montos a los cuales deberán sujetarse los ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública aplicable para el ejercicio fiscal 2022, además se establece como condición para su contratación que personas físicas y morales estén vigentes y al corriente de sus obligaciones legales, fiscales y municipales.



Los procesos de adjudicación directa se apegarán al Reglamento Municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles vigentes y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Los montos señalados deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ARTÍCULO 11. Tratándose de adquisición de artículos inventariables (bienes muebles) que deban pasar a formar parte del patrimonio del IMPLAN se sujetaran a lo siguiente:

La factura original será firmada por el Titular de la Dirección beneficiada con el bien, es decir, el área usuaria. Asimismo, se emitirá el recibo resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien. La factura original deberá formar parte del expediente que llevará la Coordinación de Contabilidad y Finanzas por todos y cada uno de los bienes patrimoniales.

Una copia de la factura se integrará al expediente de Control de Activos de la Dirección de Administración y Transparencia para su gestión pertinente e inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original.

La copia señalada en el punto anterior será el documento soporte de la póliza de cheque (en su caso transferencia electrónica) y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura original.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CAPÍTULO I Disposiciones generales

ARTÍCULO 12. La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia, el ejercicio inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre, por lo que los saldos presupuestales no ejercidos por los organismos descentralizados deberán considerarse “economías” y consecuentemente pasar al patrimonio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; siendo aplicados los recursos en su caso, en el cumplimiento de los objetivos institucionales en el ejercicio fiscal inmediato posterior.

No deberán considerarse como recursos no devengados las provisiones financieras para el pago de la segunda parte del aguinaldo programada para su pago en los primeros días del mes de enero del ejercicio siguiente, así como aquellas otras para el pago de pasivos tales como impuestos, contribuciones de seguridad social y otros cuya calendarización de pago exceda la fecha del ejercicio fiscal.

Las Unidades Administrativas a las cuales se les haya asignado fondo fijo, tendrán la necesidad de solicitar su cancelación al cierre del ejercicio fiscal y registrar contablemente el gasto dentro del ejercicio fiscal en que se generó, bajo su más estricta responsabilidad, deberán enviar a la Coordinación de Contabilidad y Finanzas del IMPLAN Tepic, a más tardar el 16 de diciembre, las facturas, estimaciones y demás documentación comprobatoria y justificativa del gasto en original para su trámite de pago. En el activo del balance general deberá apertura se una cuenta denominada “Fondos Fijos de Caja” para transparentar el monto de estos recursos.

CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

ARTÍCULO 13.- La Dirección General, las Direcciones de Área y en su caso las Jefaturas de Departamento, deberán promover la modernización de la gestión pública en la administración municipal, por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos. Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

ARTÍCULO 14.- Los recursos previstos en los presupuestos de las Unidades Administrativas en materia de servicios personales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas que a continuación se describe:

Balance de plazas para el ejercicio fiscal del 2022

| CVE | DEPENDENCIAS | BASE | CONFIANZA | TIEMPO Y OBRA | TOTAL |
|-----|---|----------|-----------|---------------|-----------|
| 1 | DIRECCIÓN GENERAL | 0 | 3 | 0 | 3 |
| 2 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN | 0 | 5 | 0 | 5 |
| 3 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO | 0 | 4 | 0 | 4 |
| 4 | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 0 | 14 | 0 | 14 |
| 5 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA | 0 | 3 | 0 | 3 |
| 6 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | TOTAL | 0 | 33 | 0 | 33 |

ARTÍCULO 15.- El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas, y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al IMPLAN Tepic, a través de acreditamiento en cuenta bancaria nominativa de débito.



Para disfrutar de los sueldos y salarios autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Cuando sean estrictamente necesarios los servicios de un servidor público en los ramos de la educación, beneficencia o salubridad pública, dicho empleado podrá ocupar este tipo de funciones conservando todos sus derechos laborales en su plaza original y seguirá acumulando antigüedad por el tiempo que dure en su nuevo encargo, pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe temporalmente.

Los titulares de las Direcciones serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Coordinación de Contabilidad y Finanzas para la generación de la baja en la nómina que corresponda, de lo contrario serán solidariamente responsables y se considerara una afectación a la Hacienda Pública Municipal del IMPLAN Tepic.

ARTÍCULO 16.- Las remuneraciones de los servidores públicos de confianza para el ejercicio fiscal del 2022, de conformidad con el artículo 127 Constitucional, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración del Titular del Organismo, donde ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que la de su superior jerárquico. Dichas remuneraciones se integrarán con los siguientes elementos y topes máximos:

| DIETAS Y REMUNERACIONES MÁXIMAS QUE PODRÁN PERCIBIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022. (CIFRAS EN PESOS) | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------|--------------------------|----------|-----------|-----------------------------------|-----------|
| DESCRIPCIÓN | SUELDOS BASE MENSUAL | | COMPENSACIONES MENSUALES | | PPS | TOTAL, DE PERCEPCIONES ORDINARIAS | |
| | | | DESDE | HASTA | | DESDE | HASTA |
| DIRECCIÓN GENERAL | 11,232.00 | 11,232.00 | 1.00 | 9,000.00 | 21,540.00 | 32,773.00 | 41,772.00 |
| DIRECCIÓN | 9,568.00 | 9,568.00 | 1.00 | 7,176.00 | 17,284.00 | 26,853.00 | 34,028.00 |
| COORDINADOR OPERATIVO | 7,450.00 | 7,450.00 | 1.00 | 5,587.50 | 13,577.50 | 21,028.50 | 26,615.00 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | 6,448.00 | 6,448.00 | 1.00 | 4,836.00 | 11,824.00 | 18,273.00 | 23,108.00 |
| ENLACE | 3,900.00 | 3,900.00 | 1.00 | 2,925.00 | 7,365.00 | 11,266.00 | 14,190.00 |
| AUX. ADMINISTRATIVO "D" | 3,010.00 | 3,010.00 | 1.00 | 1,806.00 | 4,754.00 | 7,765.00 | 9,570.00 |
| AUX. ADMINISTRATIVO "F" | 2,510.00 | 2,510.00 | 1.00 | 1,506.00 | 4,054.00 | 6,565.00 | 8,070.00 |

ARTÍCULO 17.- El titular de la dirección general del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; será el responsable de revisar de forma permanente las condiciones generales de trabajo que están establecidas en el reglamento interno respectivo en relación a los derechos y obligaciones del personal de confianza, con la finalidad de cubrir las necesidades previstas con base en la disponibilidad presupuestal del Organismo.



ARTÍCULO 18.- El Instituto Municipal de Planeación Tepic, de conformidad con los lineamientos que emita para este efecto, podrán otorgar préstamos personales a cuenta de sueldo a los trabajadores de confianza en su caso.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses, con plazos para ser cubiertos en diez quincenas consecutivas, debiendo quedar liquidados dentro del ejercicio en que fueron otorgados, cuando estos sean concedidos sin que pueda realizarse su recuperación dentro del plazo establecido y dentro del ejercicio fiscal, se reducirá al plazo necesario para su recuperación total. El monto del préstamo no excederá de tres meses de salario y se deberá firmar por el trabajador solicitante un título de crédito denominado pagaré, que en caso de incumplimiento a la fecha de su vencimiento será exigible por los medios legales, cuando no sea posible a través de las deducciones de los pagos del sueldo del trabajador, su otorgamiento estará sujeto a las disponibilidades presupuestales y a los montos de recursos que se recuperen de los préstamos vigentes en proceso de recuperación.

CAPÍTULO IV

De las adquisiciones y obras públicas

ARTÍCULO 19.- Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, los procesos de licitación y adjudicación, se apegarán a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 20.- Las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IMPLAN Tepic, se realizarán de conformidad con lo establecido en la forma y términos que establezca la normatividad respectiva en su ámbito de competencia.

Será obligación de la Dirección de Administración y Transparencia del IMPLAN Tepic, contar con un Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios Profesionales en su caso, así como de la elaboración de los contratos respectivos según aplique, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

CAPÍTULO V

De las acciones para la armonización contable con el Estado y la Federación

ARTÍCULO 21.- A partir del 1º de enero del 2022, las erogaciones a que se refiere el presente Presupuesto de Egresos, se realizarán gradualmente por transferencia electrónica y serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y su primera adecuación, así como las disposiciones que al efecto emita el Consejo Estatal de Armonización Contable.

Podrán establecerse cuentas especiales en función de la naturaleza y necesidad de información del municipio, adicionales a las contenidas en el Plan de Cuentas en caso de ser indispensable.

ARTÍCULO 22.- El registro contable se llevará con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

ARTÍCULO 23.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, se efectuará en base al catálogo de cuentas incluido en el clasificador respectivo, el cual deberá reflejar los momentos contables del gasto: el presupuesto aprobado; presupuesto modificado; presupuesto comprometido; presupuesto devengado; presupuesto ejercido y pagado.

ARTÍCULO 24.- A fin de poder atender lo señalado en el artículo anterior, será responsabilidad de las Direcciones de IMPLAN Tepic por conducto de su titular, reportar a la Dirección General a más tardar los primeros diez días posteriores al mes de que se trate, toda la información relacionada con: Contrato o pedido por adquisición de bienes y/o servicios; Contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma; aportaciones a programas y convenios; y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos que permita contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

ARTÍCULO 25.- Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del presupuesto de gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos que emita el Consejo Nacional y/o Estatal de Armonización Contable.

ARTÍCULO 26.- Durante el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, los titulares de las Direcciones enviarán bajo su absoluta responsabilidad la información y documentación más tardar el 16 de diciembre, a fin de garantizar que todas las operaciones queden registradas dentro del ejercicio fiscal correspondiente, afectando las partidas presupuestales respectivas.

TITULO TERCERO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 27.- La puesta en vigor del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se realizará con base a Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) que evaluarán el ejercicio del gasto público del Organismo Público Descentralizado, las cuales se concentran (enlistan) como Anexo 1 de este Presupuesto de Egresos.

Para este efecto las direcciones de área responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.
- II. En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.
- III. Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño y las recomendaciones emitidas para tal efecto por la Contraloría Municipal.
- IV. Las Direcciones elaborarán su Programa Operativo Anual (POA) e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Contraloría Municipal.
- V. Las Direcciones deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas y programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda.
- VI. La Dirección de Planeación y Evaluación, es la unidad administrativa responsable de todo el proceso de evaluación del desempeño para el IMPLAN Tepic, con base en la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 28.- La evaluación del desempeño a las diferentes dependencias y entidades paramunicipales del Ayuntamiento de Tepic, se realizará por conducto de la Contraloría Municipal, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados.

A continuación, se enlistan las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) que se integran en el “**Anexo 1. Concentrado de Matrices de Indicadores de Resultados por Unidad Administrativa** (indicadores estratégicos y de gestión)”:

| Unidad Administrativa | Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) |
|---|--|
| Dirección General | 1. Innovación Gubernamental. |
| Dirección de Administración y Transparencia | 2. Honestidad, Eficiencia y Eficacia; Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. |
| Dirección de Participación Ciudadana | 3. Participación Ciudadana. |
| Dirección de Planeación y Evaluación | 4. Gobierno Abierto. |
| Dirección de Planeación del Territorio | 5. Desarrollo Urbano y Movilidad Urbana Sustentable. |
| Gestión de Recursos y Banco de Proyectos | 6. Gestión de Recursos y Banco de Proyectos. |

CAPÍTULO II

De la vigilancia, recomendaciones y sanciones

ARTÍCULO 29.- Corresponde a la Contraloría Municipal en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto.

ARTÍCULO 30.- En el desarrollo de su función, esta Contraloría Municipal emitirá las sugerencias y recomendaciones a los titulares de las Dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados para prevenir, evitar, corregir y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas, que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

En el ejercicio de su función, hará una revisión previa al envío de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública municipal a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), relacionada con los contratos y convenios a los que se refiere la fracción II el artículo 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, verificando que estos se encuentren debidamente legalizados con las firmas correspondientes; de encontrar alguna inconsistencia, turnara reporte al Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a quien se le faculta, si este no tuviera inconveniente alguno, para legalizar con su firma dichas obligaciones en aquellos casos que se haya omitido la firma a la que se hace referencia en la citada fracción, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley y las bases señaladas por el Ayuntamiento.

Esta autorización tiene el propósito de no retrasar el envío de los informes de gestión financiera y cuenta pública y que toda la documentación soporte se encuentre debidamente autorizada en un ejercicio de cumplimiento oportuno en la rendición de cuentas.

ARTÍCULO 31.- Corresponde a la Contraloría Municipal, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en lo relativo a realizar al menos una auditoría por ejercicio fiscal a cada una de las Direcciones Generales, debiendo verificar la instrumentación de los controles internos y los actos de mayor impacto dentro de la gestión financiera.

En la elaboración del programa respectivo, considerará preferentemente las observaciones del último informe de resultados de la ASEN a fin de evitar en lo posible la recurrencia de las mismas en posteriores revisiones.

Los titulares de las distintas Direcciones en el ejercicio de esta encomienda, darán toda clase de facilidades al personal de este Órgano de Control Interno. Su omisión o incumplimiento será causa de responsabilidad en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 32.- Quienes no atendiendo lo anterior ni las disposiciones contenidas en este Presupuesto de Egresos incurran en faltas graves, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente memorial entrará en vigor el primero (01) de enero del año 2022 y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interior vigente y con base al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; el IMPLAN Tepic cuenta con un equipo técnico interdisciplinario, con base en los recursos humanos, materiales y financieros disponibles y atenderá los procesos de Administración Interna; de Transparencia y Rendición de Cuentas; de Participación Ciudadana; de Planeación Estratégica y Programática; de Ordenamiento Territorial; de Información Estadística, Geografía y Evaluación; de Gestión de Recursos; y para la generación de Banco de Proyectos.

TERCERO. El equipo técnico del IMPLAN Tepic, además de la Dirección General, se compone de cinco (5) Direcciones de Área que contribuyen al cumplimiento del objeto del Organismo y permiten alcanzar los objetivos institucionales.

CUARTO. Una vez entrado en vigor el presente Presupuesto de Egresos 2022, se podrán cubrir los espacios vacantes de cinco (5) Jefaturas de Departamento aprobadas previamente en la Estructura Orgánica por la Junta de Gobierno.

QUINTO. Queda suspendida la creación de nuevas plazas, a excepción de las que se encuentren pendientes de regularizar en las áreas prioritarias. Esta disposición aplica para aquellas plazas que se decreten vacantes por retiro voluntario o por cualquier otra causa, con la salvedad de las que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente.

Aprobado que fue en Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación Tepic, Nayarit; celebrada el día 31 de diciembre del 2021.

**Anexo 1. Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)
por Unidad Administrativa**

| Innovación Gubernamental | |
|--------------------------|---|
| Objetivo del Pp | Producir y proporcionar a la Entidades municipales responsables, los Instrumentos de planeación que permitan la mejora de los servicios públicos a través de la innovación gubernamental. |

| | |
|--|---|
| Alineación con la Planeación Municipal | Eje Estratégico del Programa de Gobierno al cual está vinculado el Pp Eje 06 Buen Gobierno |
| | Objetivo General del eje 06: Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática. |
| | Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp |
| | Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia. Objetivo Específico: Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales. Programa 27 Innovación Gubernamental. Objetivo Específico: Modernizar e innovar los procesos internos de las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de forma eficiente y competitiva, promoviendo el desarrollo de competencias de los servidores públicos, evaluando su desempeño y generando valor social a partir de un gobierno municipal abierto e innovador. Programa 29 Gobierno Abierto. Objetivo Específico: Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales. |

| |
|--|
| Objetivo General del IMPLAN al cual está vinculado el Pp |
| Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos |

| | |
|-----------------------------------|-------------------|
| Unidad Administrativa Responsable | Dirección General |
|-----------------------------------|-------------------|

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|---|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|--|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| FIN | Contribuir en la constitución de un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, con la entrega a nuestras instancias superiores y puesta a disposición de los instrumentos de planeación de la inversión, del territorio, del presupuesto y de la tarea institucional, así como de los manuales administrativos, los informes de seguimiento y de aquellos relacionados con la evaluación de los diferentes ámbitos, formulados con las características que la normatividad vigente establece para favorecer el bienestar de la población. | Porcentaje de contribución a la honestidad, eficiencia y transparencia | (Dependencias y OPD's que cumplieron con entrega de documentos estratégicos/Total de Dependencias y OPD's obligados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 7.14% | Anual | Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos de la Tesorería Municipal Archivos del IMPLAN | La Secretaría del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal, ejecutaron el proceso de recepción, validación y publicación en la Gaceta Municipal y la Página Oficial del XLII Ayuntamiento de Tepic |
| PROPÓSITO | Los instrumentos de planeación de la inversión, del territorio, del presupuesto y de la tarea institucional, así como los manuales administrativos, los informes de seguimiento y de aquellos relacionados con la evaluación de los diferentes ámbitos, formulados con la participación de la ciudadanía, están aprobados por la Junta de Gobierno del IMPLAN | Documentos estratégicos del IMPLAN aprobados | (Documentos aprobados/Documentos obligados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos de la Tesorería Municipal Archivos del IMPLAN | Los programas operativos, los informes y las evaluaciones elaborados por el IMPLAN en tiempo y forma, fueron presentados con oportunidad a la Junta de Gobierno como lo establece la normatividad vigente |
| COMPONENTE 1 | Las evaluaciones para medir la atención al Programa de Gobierno, al Programa Operativo Anual y a los programas presupuestales 2022 del IMPLAN se presentaron ante la Junta de Gobierno, para su aprobación como lo establece la normatividad vigente. | Porcentaje de Evaluaciones aprobadas | (Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones presentadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Fueron validadas con oportunidad las evaluaciones de atención al Programa de Gobierno, de los indicadores de los programas presupuestales y evaluación de cumplimiento al POA 2022 por programa presupuestal del IMPLAN. |
| ACTIVIDAD 1 C 1 | Incorporación de la evaluación de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 al Informe Mensual de Actividades mas relevantes de la Administración Municipal | Incorporación al Informe Mensual de la Evaluación de la atención del Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 | (Evaluaciones incorporadas/Evaluaciones aprobadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | La Junta de Gobierno del IMPLAN, aprobó la evaluación mensual de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|--|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 2 C 1 | Presentación para aprobación de la Junta de Gobierno de la evaluación de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024. | Aprobación de la evaluación de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 | (Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones validadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | La evaluación mensual de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024, se validó con oportunidad |
| ACTIVIDAD 3 C 1 | Recepción y Validación de la Evaluación de la Atención del Programa de Gobierno 2021-2024 | Validación de la evaluación de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 | (Evaluaciones validadas/Evaluaciones obligadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | La evaluación de la Atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024, se recibió mes a mes, de parte de la Dirección de Planeación y Evaluación |
| ACTIVIDAD 4 C 1 | Presentación de la Evaluación del Programa Operativo Anual 2022 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN ante la Junta de Gobierno para su aprobación. | Aprobación de la Evaluación del Programa Operativo Anual 2022 del IMPLAN | (Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones presentadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se validaron en tiempo las evaluaciones trimestrales de avance de los programas operativos por programa presupuestal del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 5 C 1 | Recepción y Validación de la Evaluación del Programa Operativo Anual 2022 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN | Validación de la Evaluación de cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 | (Evaluaciones validadas/Evaluaciones recibidas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se recibieron oportunamente programas operativos anuales por programa presupuestal del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 6 C 1 | Presentación de la Evaluación trimestral de programas presupuestales 2022 del IMPLAN ante la Junta de Gobierno para su aprobación. | Aprobación de la evaluación trimestral de programas presupuestales 2022 | (Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones obligadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se validaron en tiempo las evaluaciones trimestrales de los programas presupuestales del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 7 C 1 | Recepción y Validación de la evaluación trimestral de los programas presupuestales 2022 en cada Unidad Administrativa del IMPLAN. | Evaluación trimestral de programas presupuestales 2022 del IMPLAN | (Evaluaciones validadas/Evaluaciones recibidas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se recibieron oportunamente las evaluaciones trimestrales de los programas presupuestales del IMPLAN |
| COMPONENTE 2 | Los informes de la administración municipal y del IMPLAN fueron aprobados por la Junta de Gobierno del IMPLAN | Aprobación de los informes de actividades y de gestión financiera | (Informes aprobados/Informes Obligados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Fueron validados con oportunidad los informes mensuales y anuales de actividades de la administración municipal y los trimestrales y de Gestión Financiera del IMPLAN. |
| ACTIVIDAD 1 C 2 | Entrega de los informes mensuales sobre el estado que guarda la administración municipal en sus aspectos más relevantes a la Secretaría del Ayuntamiento | Entrega al la Secretaría del Ayuntamiento del Informe mensual del estado que guarda la administración municipal de Tepic | (Informes mensuales entregados/Informes mensuales obligados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los informes mensuales fueron aprobados por la Junta de Gobierno del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 2 C 2 | Presentación de los informes mensuales de actividades más relevantes de la Administración municipal de Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación. | Aprobación de informes mensuales de actividades más relevantes de la Administración municipal de Tepic | (Informes mensuales aprobados/Informes mensuales presentados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los informes mensuales elaborados se validaron oportunamente. |
| ACTIVIDAD 3 C 2 | Recepción y Validación de los informes mensuales de actividades más relevantes de la Administración municipal de Tepic | Validación de informes mensuales de la administración municipal de Tepic | (Informes mensuales validados/Informes recibidos) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los informes mensuales elaborados se recibieron oportunamente. |
| ACTIVIDAD 4 C 2 | Entrega del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal a la Secretaría del Ayuntamiento. | Entrega al la Secretaría del Ayuntamiento del Informe Anual del estado que guarda la administración municipal de Tepic | (Informe anual entregado/Informe anual obligado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | El informe anual del estado que guarda la administración pública de Tepic, se aprobó por la Junta de Gobierno del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 5 C 2 | Presentación de del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal de Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación. | Aprobación del Informe Anual del estado que guarda la administración municipal de Tepic | (Informe Anual aprobado/Informe Anual presentado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General | El informe anual del estado que guarda la administración pública de Tepic, se formuló y validó de conformidad con la normatividad vigente |
| ACTIVIDAD 6 C 2 | Elaboración y Validación del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal de Tepic | Validación del Informe Anual del estado que guarda la administración municipal de Tepic | (Informe Anual validado/Informe Anual elaborado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General | Las Dependencias y OPD's municipales, así como las Unidades administrativas del IMPLAN entregaron oportunamente su aportación al informe anual de la administración municipal |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------------------|--|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 7 C 2 | Presentación de los informes trimestrales de actividades del IMPLAN a la Junta de Gobierno para su aprobación. | Informe trimestral de actividades del IMPLAN aprobados. | (Informes trimestrales aprobados/Informes obligados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Administración y Transparencia | El informe trimestral del IMPLAN fue validado oportunamente. |
| ACTIVIDAD 8 C 2 | Recepción y Validación del informe trimestral de actividades del IMPLAN. | Validación de Informes trimestrales de actividades del IMPLAN | (Informes trimestrales validados/Informes trimestrales recibidos) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Administración y Transparencia | Las Unidades administrativas entregaron oportunamente su aportación al informe trimestral del IMPLAN. |
| ACTIVIDAD 9 C 2 | Presentación de los informes trimestrales de avance de gestión financiera del IMPLAN a la Junta de Gobierno para su aprobación. | Informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN aprobados. | (Informes trimestrales aprobados/Informes obligados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | El informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN, se validó con oportunidad |
| ACTIVIDAD 10 C 2 | Recepción y Validación del informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN. | Validación de los informes trimestrales de avance de gestión financiera del IMPLAN | (Informes trimestrales validados/Informes trimestrales recibidos) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | El informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN, se construyó registrado las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras |
| COMPONENTE 3 | Las propuestas de inversión 2022 para el municipio de Tepic, Programa Anual de Obra y Matriz de Inversión de Desarrollo Social, fueron entregadas al Ayuntamiento en tiempo y forma, para su autorización como lo establece la normatividad vigente. | Entrega al ayuntamiento de las propuestas de inversión 2022 para el municipio de Tepic | (Propuestas de inversión entregadas/Propuestas de inversión obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las propuestas de inversión 2022 para el municipio de Tepic, se aprobaron por la Junta de Gobierno del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 1 C 3 | Entrega de la propuesta del Programa Anual de Obra (PAO) 2022 del municipio de Tepic al Ayuntamiento en tiempo y forma, para su autorización. | Entrega al ayuntamiento del Programa Anual de Obra 2022 del municipio de Tepic | (Programa Anual de Obra 2022 entregado/Programa Anual de Obra 2022 aprobado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | El Programa Anual de Obra (PAO) 2022 para el municipio de Tepic, fue aprobado por la Junta de Gobierno del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 2 C 3 | Presentación del Programa Anual de Obra (PAO) 2022 el municipio de Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación. | Aprobación del Programa Anual de Obra 2022 del municipio de Tepic | (Programa Anual de Obra 2022 aprobado/Programa Anual de Obra 2022 presentado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | El Programa Anual de Obra (PAO) 2022 para el municipio de Tepic, se validó oportunamente |
| ACTIVIDAD 3 C 3 | Recepción y Validación del Programa Anual de Obra (PAO) 2022 del municipio de Tepic | Validación del Programa Anual de Obra 2022 del municipio de Tepic | (Programa Anual de Obra 2022 validado/Programa Anual de Obra 2022 recibido) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | El Programa Anual de Obra (PAO) 2022 para el municipio de Tepic, se construyó con la participación de las entidades municipales especializadas ejecutoras de obra pública |
| ACTIVIDAD 4 C 3 | Entrega de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022 autorizada por el ayuntamiento a la Dirección General de Bienestar Social para emisión de oficios de aprobación. | Entrega a la Dirección General de Bienestar Social de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 autorizada | (Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 entregada/Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 autorizada) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | El ayuntamiento de Tepic autorizó la Matriz de Inversión De Desarrollo Social (MIDS) 2022 para el municipio de Tepic |
| ACTIVIDAD 5 C 3 | Envío de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022 al Ayuntamiento en tiempo y forma, para su autorización | Autorización de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 | (Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 enviada/Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 aprobada) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | La Junta de Gobierno aprobó la Matriz de Inversión De Desarrollo Social (MIDS) 2022 para el municipio de Tepic |
| ACTIVIDAD 6 C 3 | Presentación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) a la Junta de Gobierno para su aprobación | Aprobación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social por la Junta de Gobierno | (Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 aprobada/ la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 presentada) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se validó la Matriz de inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022 |
| ACTIVIDAD 7 C 3 | Recepción de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022 para su validación. | Validación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2022 | (Matriz de Inversión de Desarrollo Social Validada/Matriz de Inversión de Desarrollo Social recibida) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se recibió la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022 con oportunidad |
| COMPONENTE 4 | Los instrumentos de planeación urbana, planes y programas elaborados por IMPLAN fueron aprobados por la Junta de Gobierno para su envío al Ayuntamiento de Tepic. | Aprobación de los planes y programas de planeación urbana por la Junta de Gobierno | (Planes y programas de planeación urbana aprobados/ Planes y programas de planeación urbana presentados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Los instrumentos de planeación urbana, planes y programas validados se presentaron a la Junta de Gobierno |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------|---|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 1 C 4 | Presentación de los planes y programas elaborados por las Unidades Administrativas a la Junta de Gobierno para su aprobación | Presentación de los planes y programas de planeación urbana a la Junta de Gobierno | (Planes y programas de planeación urbana presentados/ Planes y programas de planeación urbana validados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Achivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Los instrumentos de planeación urbana, planes y programas fueron revisados y validados conforme a la normatividad vigente. |
| ACTIVIDAD 2 C 4 | Recepción y Validación de los planes y programas de planeación urbana elaborados por las Unidades Administrativas | Validación de los planes y programas de planeación urbana | (Planes y programas de planeación urbana validados/ Planes y programas de planeación urbana recibidos) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Achivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | La Dirección de Planeación del Territorio entregó en tiempo y forma los planes y programas elaborados. |
| COMPONENTE 5 | Los manuales de organización y de procedimientos elaborados por IMPLAN fueron aprobados por la Junta de Gobierno. | Aprobación de manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN | (manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN aprobados/manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN presentados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Achivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Administración y Transparencia | El Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos fueron presentados oportunamente a la Junta de Gobierno del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 1 C 5 | Presentación de los manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN validados a la Junta de Gobierno para su aprobación | Presentación de manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN | (manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN presentados/manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN validados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Achivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Administración y Transparencia | El Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos recibidos se validaron. |
| ACTIVIDAD 2 C 5 | Recepción y Validación de los manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN | Validación de manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN | (manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN validados/manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN recibidos) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Achivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Administración y Transparencia | La Dirección de Administración y Transparencia entregó el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos. |

| Honestidad, Eficiencia y Eficacia; y Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas | |
|---|--|
| Objetivo del Pp | Contribuir a la vinculación de los procesos de planeación y programación al Presupuesto basado en Resultados (PbR) del IMPLAN Tepic, mediante la implementación de un sistema de administración interna eficiente que permita la transparencia y rendición de cuentas pertinentes. |

| | |
|---|---|
| Alineación con la Planeación Municipal | Eje Estratégico del Programa de Gobierno al cual está vinculado el Pp Eje 06 Gobierno Abierto |
| | Objetivo General del eje 06: Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática. |
| | Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp |
| | Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia. Objetivo Específico: Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales. Programa 27 Innovación Gubernamental. Objetivo Específico: Modernizar e innovar los procesos internos de las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de forma eficiente y competitiva, promoviendo el desarrollo de competencias de los servidores públicos, evaluando su desempeño y generando valor social a partir de un gobierno municipal abierto e innovador. Programa 28 Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. Objetivo Específico: Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un gobierno honesto y transparente. |

| |
|--|
| Objetivo General del IMPLAN al cual está vinculado el Pp |
| Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos |

| | |
|--|--|
| Unidad Administrativa Responsable | Dirección de Administración y Transparencia |
|--|--|

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------|--|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|--|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| FIN | Contribuir a la optimización de los recursos públicos municipales, con la ejecución eficiente y transparente del presupuesto de egresos autorizado para el ente. | Ejercicio eficiente del Gasto Corriente | (Monto del Gasto Corriente real ejercido/ Monto del Presupuesto radicado) x 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficiencia | 80.00% | Anual | Archivos impresos y digitales del OPD. | La Tesorería Municipal realizó las transferencias electrónicas oportunas respecto al subsidio del gasto corriente durante el ejercicio fiscal. |
| PROPÓSITO | Ejercer los recursos públicos municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente. | Ejercicio del Presupuesto de Egresos | (Recurso financiero ejercido en el periodo/ Recurso financiero asignado por Subsidio) x 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficiencia | 80.00% | Anual | Archivos impresos y digitales del OPD. | El gasto fue ejercido con base en el subsidio recibido y aplicado al presupuesto de egresos autorizado. |
| COMPONENTE 1 | El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal, permite alcanzar los objetivos institucionales establecidos dentro del PG 2021-2024. | Presupuesto para Servicios Personales | (Presupuesto de E. ejercido del Cap. 1000 / Presupuesto de Egresos aprobado) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 90.00% | Anual | Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración y Transparencia. | El monto del subsidio asignado al IMPLAN, se aplicó en el presupuesto de egresos en su capítulo (1000) de servicios personales. |
| | | Presupuesto para Gasto Operativo | (Presupuesto de E. ejercido del Gasto Operativo / Presupuesto de E. aprobado) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 60.00% | Anual | Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración y Transparencia. | El monto del subsidio asignado al IMPLAN, se aplicó en el presupuesto de egresos en sus capítulos (2000-5000) de gasto operativo. |
| ACTIVIDAD 1 C 1 | Solicitar el subsidio correspondiente al gasto corriente para la operación del IMPLAN. | Solicitud de Gasto Corriente | (No. Solicitudes Autorizadas/ No. Solicitudes presentadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 90.00% | Trimestral | Oficios de Solicitud de Subsidio y Anexos emitidos por el OPD | Las solicitudes de subsidios fueron presentadas en su totalidad y oportunamente. |
| ACTIVIDAD 2 C 1 | Vigilar la afectación de los diferentes movimientos de nómina del personal de confianza del Organismo. | Asistencia de los Recursos Humanos. | (No. Incidencias justificadas/ No. Incidencias generadas) | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Acuse de Formatos impresos requeridos | Se recibieron las justificaciones de las incidencias. |
| ACTIVIDAD 3 C 1 | Dispersar los recursos financieros para el pago quincenal a los trabajadores de confianza del OPD. | Dispersión a Trabajadores de Confianza | (Dispersiones realizadas/ Dispersiones obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos impresos y digitales de la D.A.T. | Se recibió el subsidio correspondiente para el capítulo 1000 (nómina del personal de confianza del OPD). |
| ACTIVIDAD 4 C 1 | Desarrollar capacidades técnicas y administrativas del personal de las Unidades Administrativas del IMPLAN. | Capacitación integral a Servidores Públicos. | (Eventos de Capacitación realizados/ Eventos de Capacitación programados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 66.00% | Trimestral | Expediente del Programa de Capacitación Interna del IMPLAN | Se elaboró el programa de capacitación para los servidores públicos en diversos temas de interés. |
| ACTIVIDAD 5 C 1 | Mantener actualizado el Padrón de Proveedores del IMPLAN para facilitar las adquisiciones requeridas. | Actualización del Padrón de Proveedores | (No. Proveedores actualizados/ Total de Proveedores registrados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Expediente del Padrón de Proveedores del ejercicio fiscal vigente. | El Padrón de Proveedores del Instituto se encuentra actualizado y vigente. |
| ACTIVIDAD 6 C 1 | Gestionar las adquisiciones de bienes y servicios indispensables para el cumplimiento de la tarea institucional | Gestión de adquisiciones de bienes y servicios | (Requisiciones gestionadas/ Requisiciones tramitadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Requisiciones validadas por control presupuestal. | Las requisiciones fueron validadas para realizar el proceso de adquisición respectivo. |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|---|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 7 C 1 | Mantener y conservar las instalaciones del IMPLAN en buen estado | Realización de servicios semanales integrales | (Servicios integrales realizados/ Servicios integrales programados) x 99 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Documentación entregable que justifica cada servicio. | Los servicios de mantenimiento a las instalaciones del OPD fueron realizados. |
| ACTIVIDAD 8 C 1 | Vigilar el estado físico de los bienes muebles e inmuebles y sus resguardo de cada Unidad Administrativa del OPD. | Control de Activos vigentes | (No. Activos Existentes/ No. Activos en Resguardo) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Resguardos de bienes muebles vigentes. | Todos los activos vigentes se encuentran registrados bajo resguardo de cada trabajador. |
| COMPONENTE 2 | Gestionar el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) para generar la información pertinente para cumplir con la normatividad aplicable. | Cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental armonizada. | (Informes generados del periodo/ Informes obligados por la Norma) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración y Transparencia. | Las informes requeridos por las normas de Contabilidad Gubernamental fueron presentados por el OPD. |
| ACTIVIDAD 1 C 2 | Operar el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). | Operación del SAACG | (No. Operaciones realizadas/ No. Operaciones obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Pólizas registradas en el SAACG.net | Todas las operaciones realizadas por el IMPLAN tuvieron un tratamiento de Contabilidad Gubernamental aprobada. |
| ACTIVIDAD 2 C 2 | Generar los Estados Financieros para el Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública requeridos por la autoridad. | Gestión Financiera relevante. | (Estados Financieros generados/ Total de Estados Financieros posibles) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Estados Financieros del periodo que se informa. | La información financiera fue presentada en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable. |
| COMPONENTE 3 | Cumplir con las obligaciones fiscales, administrativas y legales del IMPLAN, conforme al marco jurídico vigente. | Cumplimiento de Obligaciones. | Total de obligaciones cumplidas/ Total de obligadas adquiridas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos impresos y digitales de la DAT. | Presentación de declaraciones fiscales, administrativas y legales del IMPLAN a la autoridad competente. |
| ACTIVIDAD 1 C 3 | Calcular y retener el ISR por pago de sueldos y salarios a los trabajadores del IMPLAN | Cálculo y retención del ISR | (Operaciones realizadas/ Operaciones obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos impresos y digitales del Depto de Admon del OPD. | Se realizó el cálculo y retención del ISR. |
| ACTIVIDAD 2 C 3 | Enterar oportunamente a la SHCP el ISR retenido a los trabajadores del IMPLAN | Enteros del ISR realizados | (Enteros del ISR realizados/ Operaciones obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos impresos y digitales de la CCF del OPD. | Los impuestos fueron enterados a la autoridad fiscal correspondiente. |
| ACTIVIDAD 3 C 3 | Presentar oportunamente la declaración informativa de proveedores (DIOT). | Cumplimiento de la declaración informativa de proveedores | (Declaraciones presentadas/ Declaraciones obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos impresos y digitales de la CCF del OPD. | Se presentaron las declaraciones DIOT en el periodo. |
| COMPONENTE 4 | Recibir, dar seguimiento y despachar las solicitudes de información pública que se presenten ante el Sujeto Obligado (SO). | Solicitudes de Información Pública. | (Solicitudes contestadas/ Solicitudes recibidas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Informe bimestral de la Unidad de Transparencia | El Titular de la Unidad de Transparencia será el vínculo entre el S.O. y los solicitantes de información pública. |
| ACTIVIDAD 1 C 4 | Captar, registrar y gestionar las solicitudes de información pública del periodo. | Solicitudes de Información tramitadas | (Solicitudes tramitadas/ Solicitudes recibidas al S.O.) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Expedientes integrados por tipo de solicitud | Solicitudes de información atendidas oportunamente. |
| ACTIVIDAD 2 C 4 | Verificar la información publicada por las Unidades Administrativas, debiendo ser coherente, vigente y pertinente. | Verificación de información por Unidad Administrativa | (Numerales verificados/ Total de numerales aplicables) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Bitácoras de verificación y monitoreo interno | La totalidad de los numerales obligados fueron verificados por Unidad Administrativa. |
| COMPONENTE 5 | Instituir, coordinar y supervisar la gestión de solicitudes de información pública. | Resoluciones sobre solicitudes de información presentadas | (Puntos de Acuerdo resueltos/ Puntos de Acuerdos presentados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Actas de Sesión Ordinarias o Extraordinarias con resoluciones | El Comité de Transparencia sesionó para emitir resoluciones sobre solicitudes de información recibidas. |
| ACTIVIDAD 1 C 5 | Informar sobre el seguimiento de las solicitudes de información pública realizadas por la ciudadanía. | Informe de Seguimiento a solicitudes | (Informes presentados en el periodo/ Informes obligados por Ley) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Expediente único Informes presentados ante el ITAI por periodo | Todos los informes fueron presentados de forma oportuna. |
| ACTIVIDAD 2 C 5 | Realizar sesiones del Comité de TAIP para resolver los asuntos presentados | Sesiones del Comité de TAIP | (Sesiones realizadas/ Total de Sesiones programadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Acta de Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información | Se emitieron resoluciones para todos los asuntos planteados en el pleno del Comité. |
| COMPONENTE 6 | Mantener actualizados a los responsables de las Unidades Administrativas, en materia de transparencia y acceso a la información pública. | Sesiones de Capacitación en Transparencia | (Sesiones de capacitación realizadas/ Sesiones de capacitación programadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Trimestral | Informes, listas de asistencia y material | Sesiones de capacitación impartidas a los servidores públicos. |
| ACTIVIDAD 1 C 6 | Actualizar los numerales obligados del Portal Nacional de Transparencia y el sitio de internet del S.O. | Numerales obligados actualizados | (Numerales obligados actualizados/ Total de numerales obligados vigentes) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio de Internet del S.O. | Los numerales obligados vigentes se encuentran actualizados. |
| ACTIVIDAD 2 C 6 | Promover la permanente actualización de los Servidores Públicos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Eventos de promoción en materia de Transparencia | (Eventos de Transparencia realizados/ Eventos de Transparencia programados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Expediente por tipo de evento | Las Unidades Administrativa del S.O. fueron actualizados para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia. |
| COMPONENTE 7 | Utilizar las tecnologías de la información en los diferentes procesos administrativos para optimizar los recursos públicos asignados. | Tecnología aplicada en Administración | (Formatos electrónicos/ Formatos establecidos) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Trimestral | Archivos electrónicos en respaldo. | Los formatos establecidos de administración interna son electrónicos. |
| ACTIVIDAD 1 C 7 | Administrar las tecnologías de la información utilizadas por las Unidades Administrativas del OPD. | Sistemas de Información en uso | (Plataformas administradas/ Total de Plataformas existentes) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Plataformas Electrónicas habilitadas | La gestión de las plataforma electrónicas facilitan el trabajo administrativo. |
| ACTIVIDAD 2 C 7 | Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo de cómputo registrado en los resguardos de control de activos. | Asistencia Técnica en informática | (No. Equipo de Cómputo en mantto./ Total de equipo de cómputo en resguardo) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Orden de Servicio atendida. | Se cuenta con el programa de mantenimiento preventivo en cada unidad administrativa. |
| ACTIVIDAD 3 C 7 | Asesorar a los servidores públicos en el uso correcto de las tecnologías de la información. | Asesorías por Unidad Administrativa | (No. Asesorías realizadas/ Total de Asesorías solicitadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Bitácora de Asesorías Técnicas realizadas. | Se recibieron de servidores públicos del OPD servicio de asesoría técnica. |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|---|----------------------------|--|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--------------------------------|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 4 C 7 | Realizar servicio de diseño gráfico requeridas por las unidades administrativas del OPD | Servicio de diseño grafico | (No.de servicios de diseño grafico realizadas / Total de solicitudes de diseño grafico) * 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos en formatos digitales | Se recibieron las solicitudes de servicios digitales del OPD. |

| Participación Ciudadana | |
|---|---|
| Objetivo del Pp | Impulsar la participación activa de la ciudadanía para la planeación económica, social, política, cultural y de infraestructura, mediante asambleas ciudadanas y diagnósticos comunitarios. |
| Alineación con la Planeación Municipal | Eje Estratégico del Programa de Gobierno al cual está vinculado el Pp Eje 06 Buen Gobierno |
| | Objetivo General del eje 06: Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática. |
| | Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp |
| | Programa 30 Participación Ciudadana. Objetivo Específico: Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales. |
| Objetivo General del IMPLAN al cual está vinculado el Pp | |
| Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspicando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos | |
| Unidad Administrativa Responsable | Dirección de Participación Ciudadana |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------|---|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| FIN | Contribuye a demostrar que la participación ciudadana en Tepic, es una práctica real y permanente, al proporcionar los elementos para que la propuesta de inversión 2022 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que presenta el IMPLAN al H. Ayuntamiento, contenga las obras que son prioridad uno de la población que radica en ZAP, colindantes y localidades rurales de alto rezago social; lo cual, hace posible aspirar a una mejor calidad de vida. | Obras y acciones prioritizadas en asambleas comunitarias incorporadas a la propuesta de inversión 2022. | (Obras y acciones prioridad uno incorporadas a la propuesta de inversión 2022/Obras y acciones prioridad uno determinadas en asambleas comunitarias en 2022) x 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 80.00% | Anual | Propuesta anual de inversión 2022 del FSM aprobada, Declaratoria de ZAP 2022, Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | La Dirección de Participación Ciudadana entregó las actas de priorización de obra formuladas en las asambleas comunitarias para que las prioridades uno de las obras demandadas pudieran ser incorporadas a la propuesta de inversión |
| PROPÓSITO | Las colonias y localidades rurales de mayor vulnerabilidad, cuentan con un diagnóstico de la problemática comunitaria y sus necesidades sociales más urgentes están identificadas por los propios habitantes y propuestas para ser atendidas con obras y/o acciones que se ejecuten por el orden de importancia que asignaron en actas de priorización en beneficio de la población en rezago social. | Colonias y localidades rurales con diagnóstico comunitario y/o asamblea comunitaria | (Colonias y localidades con diagnóstico y/o acta de priorización 2022/ Colonias y localidades rurales programadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | Fueron realizados los diagnósticos comunitarios de localidades rurales y las asambleas comunitarias de priorización de obra programadas |
| COMPONENTE 1 | Las asambleas comunitarias de priorización de obra en colonias ubicadas en ZAP, colindantes y localidades rurales, fueron efectuadas de conformidad a la cobertura programada | Cobertura de colonias ubicadas en ZAP, colindantes y localidades rurales con asambleas comunitarias de priorización de obra | (Colonias y localidades con asambleas comunitarias de priorización de obra realizadas/Colonias en ZAP, colindantes y localidades rurales con alto y muy alto índice de rezago social existentes) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 33.33% | Anual | Archivo de la Dirección de Participación Ciudadana | La Dirección General del IMPLAN determinó las colonias y localidades, que requieren realización de asambleas comunitarias de priorización de obras para el ejercicio fiscal 2022 |
| ACTIVIDAD 1 C 1 | Recepción de la relación de colonias y localidades, que requieren realización de asambleas comunitarias de priorización de obras para el ejercicio fiscal 2022. | Recepción de requerimiento de asambleas comunitarias | (Requerimiento de asambleas comunitarias recibido/Requerimiento obligado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | La Dirección General del IMPLAN determinó las colonias y localidades, que requieren realización de asambleas comunitarias de priorización de obras para el ejercicio fiscal 2022 |
| ACTIVIDAD 2 C 1 | Realización asambleas comunitarias de priorización de obra en localidades rurales con alto y muy alto rezago social, ZAP y colonias colindantes. | Asambleas comunitarias de priorización de obra | (Asambleas de priorización de obra realizadas/Total de asambleas de priorización programadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | Se elaboró el calendario de asambleas comunitarias de priorización de obras para el ejercicio fiscal 2022 en colonias y localidades |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------|--|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|--|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| COMPONENTE 2 | La aplicación de Cuestionarios únicos de información socioeconómica fue realizada a beneficiarios directos de obras y/o acciones en colonias colindantes a ZAPs y en localidades rurales con alto y muy alto índice de rezago social | Cobertura de colonias colindantes a ZAPs y de localidades rurales con alto y muy alto índice de rezago social con CUIS aplicados | (Colonias y localidades con CUIS aplicados/Colonias colindantes con ZAP y localidades rurales con alto y muy alto índice de rezago social existentes) X 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 24.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | La Dirección General del IMPLAN determinó las colonias y localidades, que requieren aplicación de Cuestionarios únicos de información socioeconómica para el ejercicio fiscal 2022 |
| ACTIVIDAD 1 C 2 | Aplicación de cuestionarios únicos de información socioeconómica a beneficiarios directos de obras y/o acciones en colonias y localidades para el ejercicio fiscal 2022. | Porcentaje de colonias y localidades con CUIS aplicados | (Colonias y localidades con CUIS aplicados/Colonias con requerimiento 2022 de CUIS) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | Se elaboró el calendario de aplicación de Cuestionarios únicos de información socioeconómica en colonias y localidades para el ejercicio fiscal 2022 |
| ACTIVIDAD 2 C 2 | Recepción de la relación de colonias y localidades, que requieren aplicación de cuestionarios únicos de información socioeconómica para el ejercicio fiscal 2022. | Recepción de requerimiento de aplicación de cuestionarios únicos de información socioeconómica | (Requerimiento de aplicación de cuestionarios únicos de información socioeconómica recibido/Requerimiento obligado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | La Dirección General del IMPLAN determinó las colonias y localidades, que requieren aplicación de Cuestionarios únicos de información socioeconómica para el ejercicio fiscal 2022 |
| COMPONENTE 3 | Los diagnósticos comunitarios de localidades rurales formulados, fueron entregados a la Dirección General del IMPLAN para su validación | Porcentaje de diagnósticos comunitarios validados | (Diagnósticos comunitarios validados/Diagnósticos comunitarios programados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | Fueron elaborados los diagnósticos comunitarios de localidades rurales programados |
| ACTIVIDAD 1 C 3 | Formulación de diagnósticos comunitarios de localidades rurales | Formulación de diagnósticos comunitarios de localidades rurales | (Diagnósticos comunitarios formulados /Localidades rurales con investigación realizada) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | Se creo una base de datos por localidad rural con información recabada que sustenta los diagnósticos comunitarios |
| ACTIVIDAD 2 C 3 | Creación de la base de datos por localidad rural con la información recabada en la aplicación de cuestionarios para diagnóstico comunitario | Base de datos de diagnóstico comunitario por localidad | (Base de datos de diagnóstico comunitario por localidad creada/Base de datos de diagnóstico comunitario por localidad requerida) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana | La aplicación del cuestionario para diagnóstico comunitario en localidades rurales con población de 200 a 2,500 habitantes, se realizó de conformidad con el programa de ejecución |
| ACTIVIDAD 3 C 3 | Aplicación de Cuestionarios para diagnóstico comunitario en localidades rurales | Porcentaje de localidades con Aplicación de Cuestionarios para el diagnóstico | (Localidades rurales con investigación realizada/Localidades rurales con investigación programada) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana Censo de Población y Vivienda 2020 | El programa de ejecución de diagnósticos comunitarios a localidades rurales con población de 200 a menos de 2,500 habitantes se elaboró con oportunidad |
| ACTIVIDAD 4 C 3 | Elaboración del programa para realizar diagnóstico comunitario en localidades rurales | Elaboración del programa para realizar diagnóstico comunitario | (Programa para realizar diagnóstico comunitario elaborado/Programa para realizar diagnóstico comunitario obligado)X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana Censo de Población y Vivienda 2020 | Fueron relacionadas las localidades rurales con población de 200 a 2,500 habitantes registradas en el Censo de Población y Vivienda 2020 |

| Gobierno Abierto | |
|-------------------------|--|
| Objetivo del Pp | Producir y proporcionar a la Entidades municipales responsables, los Instrumentos de planeación y evaluación responsabilidad del IMPLAN, para ejecutar los procesos de validación, entrega y publicación para dar cumplimiento al marco jurídico establecido y transparentar el quehacer institucional, la rendición de cuentas, e impulsar la participación ciudadana |

| | |
|---|---|
| Alineación con la Planeación Municipal | Eje Estratégico del Programa de Gobierno al cual está vinculado el Pp Eje 06 Buen Gobierno |
| | Objetivo General del eje 06: Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática. |
| | Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp |
| | Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia. Objetivo Específico: Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales. Programa 29 Gobierno Abierto. Objetivo Específico: Consolidar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la participación ciudadana, en el que mediante la modernización de los procesos, la transparencia, un control interno y políticas públicas acertadas, contribuya a mejorar el bienestar social de la población. Programa 30 Participación Ciudadana. Objetivo Específico: Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales. |

| |
|--|
| Objetivo General del IMPLAN al cual está vinculado el Pp |
| Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos |

| | |
|--|---|
| Unidad Administrativa Responsable | Dirección de Planeación y Evaluación |
|--|---|

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------|---|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| FIN | Contribuir a lograr un IMPLAN honesto, eficiente y transparente mediante la entrega a la Dirección General de los instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento de responsabilidad del IMPLAN para que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática. | Porcentaje de unidades administrativas del IMPLAN que cumplieron con la entrega de documentos de planeación y evaluación | (Unidades administrativas que cumplieron / Total de unidades administrativas obligados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 20.00 % | Anual | Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos del IMPLAN | La Secretaría del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal, ejecutaron el proceso de recepción, validación y publicación en la Gaceta Municipal y la Página Oficial del XLII Ayuntamiento de Tepic |
| PROPÓSITO | Los programas operativos, los informes y las evaluaciones responsabilidad de la Dirección de Planeación y Evaluación, están entregados a la Dirección General del IMPLAN para su validación y ejecución del proceso de aprobación por la Junta de Gobierno y publicación, a fin de transparentar el quehacer institucional e impulsar la participación ciudadana. | Documentos de planeación y evaluación entregados | (Documentos entregados / Documentos obligados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos del IMPLAN | Los programas operativos, los informes y las evaluaciones fueron elaborados por el IMPLAN, en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente |
| COMPONENTE 1 | Las evaluaciones para medir la atención al Plan Municipal de Desarrollo, al Programa Operativo Anual y a los programas presupuestales 2022 del IMPLAN, fueron realizadas en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente | Porcentaje de Evaluaciones realizadas | (Evaluaciones realizadas/Evaluaciones Obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Fueron captados con oportunidad los informes mensuales de actividades de las dependencias y OPD's, la información trimestral de las variables de indicadores y los informes trimestrales de cumplimiento al POA 2022 por Unidad Administrativa del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 1 C 1 | Medición de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024, de parte de las dependencias y OPD's municipales. | Evaluación de la atención del PG | (Mediciones realizadas/Mediciones programadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | El modelo de evaluación de la atención al Programa de Gobierno Tepic 2021-2024, se ejecutó mes a mes |
| ACTIVIDAD 2 C 1 | Construcción del Modelo de Evaluación de la Atención del Programa de Gobierno 2021-2024. | Modelo de Evaluación de la Atención del Programa de Gobierno 2021-2024 | (Modelo de evaluación construido/Modelo de evaluación necesario) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | La disponibilidad de los recursos humanos, financieros y materiales, fue oportuna y suficiente |
| ACTIVIDAD 3 C 1 | Evaluación del Programa Operativo Anual 2022 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN. | Evaluación del POA 2022 | (Evaluaciones realizadas/Evaluaciones programadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | El modelo de evaluación del cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022, se ejecutó cada trimestre |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|--|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 4 C 1 | Construcción del Modelo de Evaluación del Programa Operativo Anual 2022 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN. | Modelo de Evaluación de la Atención del POA 2022 | (Modelo de evaluación construido/Modelo de evaluación necesario) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | La disponibilidad de los recursos humanos, financieros y materiales, fue oportuna y suficiente |
| ACTIVIDAD 5 C 1 | Evaluación de programas presupuestales 2022 del IMPLAN. | Evaluación de programas presupuestales 2022 | (Evaluaciones realizadas/Evaluaciones obligadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 2022 del IMPLAN, fue construido en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente |
| ACTIVIDAD 6 C 1 | Captación de información trimestral de las variables de indicadores en cada Unidad Administrativa del IMPLAN. | Captación de variables de indicadores | (Variables de indicadores captadas/Variables de indicadores solicitadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las unidades administrativas del IMPLAN entregaron con oportunidad su información de variables de indicadores |
| COMPONENTE 2 | Los informes de la administración municipal y del IMPLAN fueron elaborados con las características y oportunidad que obliga el marco jurídico vigente. | Informes elaborados | (Informes elaborados/Informes Obligados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Fueron captados con oportunidad los informes mensuales de actividades de las dependencias y OPD's |
| ACTIVIDAD 1 C 2 | Formulación de los informes mensuales sobre el estado que guarda la administración municipal, en sus aspectos más relevantes. | Formulación de informe mensual | (Informes mensuales elaborados/Informes obligados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Fueron captados con oportunidad los informes mensuales de actividades de las dependencias y OPD's |
| ACTIVIDAD 2 C 2 | Captación de los informes mensuales de actividades de las Dependencias y OPD's municipales | Captación de informes mensuales de actividades | (Informes recibidos/Informes programados para recibir) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregaron oportunamente su informe de actividades |
| ACTIVIDAD 3 C 2 | Formulación del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el año | Formulación de informe anual | (Informe anual elaborado/Informe anual obligado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los contenidos de las aportaciones de las dependencias y OPD's, fueron incorporados al Informe Anual |
| ACTIVIDAD 4 C 2 | Captación de la aportación de las Dependencias y OPD's municipales, al informe anual del estado que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el año. | Captación de aportaciones al informe anual | (Aportaciones recibidas/Aportaciones programadas para recibir) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregaron oportunamente su aportación al informe anual |
| ACTIVIDAD 5 C 2 | Formulación de los informes trimestrales de actividades del IMPLAN. | Formulación del informe trimestral del IMPLAN | (Informes trimestrales elaborados/Informes obligados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los contenidos de las aportaciones de las unidades administrativas fueron incorporados al Informe trimestral |
| ACTIVIDAD 6 C 2 | Captación de la aportación de las unidades administrativas al informe trimestral del IMPLAN. | Captación de aportaciones al informe trimestral del IMPLAN | (Aportaciones recibidas/Aportaciones programadas para recibir) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las unidades administrativas entregaron oportunamente su aportación al informe trimestral del IMPLAN |
| COMPONENTE 3 | Los programas operativos anuales 2022 del IMPLAN por Unidad Administrativa y programa presupuestal, fueron realizados en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente. | POA 2022 por Unidad Administrativa del IMPLAN | (POA's realizados/POA's Obligados) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las Unidades Administrativas del IMPLAN, entregaron oportunamente su POA 2022 por Programa Presupuestal a la Dirección de Planeación y Evaluación |
| ACTIVIDAD 1 C 3 | Captación y validación del informe trimestral de cumplimiento al POA 2022 por las Unidades Administrativas del IMPLAN. | Informe trimestral de cumplimiento al POA 2022 recibido | (Informes trimestrales de cumplimiento al POA 2022 recibidos/Informes trimestrales obligados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las unidades administrativas del IMPLAN construyeron y entregaron oportunamente su informe trimestral de cumplimiento al POA 2022 |
| ACTIVIDAD 2 C 3 | Captación y validación del POA 2022 de las Unidades Administrativas del IMPLAN. | POA 2022 recibido | (Documentos recibidos /Documentos obligados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación y de cada Unidad Administrativa | Las unidades administrativas del IMPLAN construyeron y entregaron oportunamente su POA 2022 |
| ACTIVIDAD 3 C 3 | Construcción del POA 2022 de las Unidades Administrativas del IMPLAN por programa presupuestal. | Construcción del POA 2022 por Unidad Administrativa | (Unidades administrativas con POA's 2022 construidos/Unidades administrativas del IMPLAN) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación y de cada Unidad Administrativa | Las unidades administrativas del IMPLAN recibieron oportunamente la capacitación y los elementos para la construcción del POA 2022 |
| COMPONENTE 4 | Las propuestas de inversión 2022 para el municipio de Tepic, Programa Anual de Obra y Matriz de Inversión de Desarrollo Social, fueron realizadas en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente. | Elaboración de propuestas de inversión 2022 para el municipio de Tepic | (Propuestas de inversión elaboradas/Propuestas de inversión obligadas) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se obtuvieron todos los elementos necesarios para la elaboración de las propuestas de inversión y se contó con la participación de las instancias especializadas. |
| ACTIVIDAD 1 C 4 | Construcción de la propuesta del Programa Anual de Obra (PAO) 2022 para el municipio de Tepic. | Construcción del PAO 2022 para el municipio de Tepic | (PAO 2022 construido/PAO 2022 obligado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se validaron las prioridades técnicas y se recibieron los presupuestos de obra preliminares. |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|---|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 2 C 4 | Captación de las áreas ejecutoras del presupuesto preliminar de las obras validadas por dependencias especializadas . | Captación de presupuestos preliminares | preliminares captados/Presupuestos preliminares solicitados) X | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las instancias ejecutoras especializadas atendieron la solicitud de presupuestos de obras preliminares. |
| ACTIVIDAD 3 C 4 | Desarrollo de reuniones con dependencias especializadas para analizar y gestionar la inversión 2022 con recursos de Programas Federales. | Reuniones con dependencias especializadas y Regidores para gestión de la inversión | (Reuniones para gestión de la inversión realizadas/Reuniones para gestión de la inversión programadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las instancias ejecutoras especializadas y regidores de las demarcaciones que correspondan acudieron a reuniones convocadas para la validación de factibilidad. |
| ACTIVIDAD 4 C 4 | Construcción de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022 para el municipio de Tepic. | Construcción de la MIDS 2022 para el municipio de Tepic | (MIDS 2022 construida/MIDS 2022 obligada) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Se validaron las prioridades uno y se autorizaron las prioridades técnicas recibidas. |
| ACTIVIDAD 5 C 4 | Captación en las instancias ejecutoras especializadas de las prioridades técnicas para su incorporación en la propuesta de inversión 2022. | Incorporación de prioridades técnicas a la MIDS 2022 | (Prioridades técnicas incorporadas/Prioridades técnicas enviadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | El Director General autorizó la incorporación de las prioridades técnicas a la propuesta de inversión. |
| ACTIVIDAD 6 C 4 | Validación de factibilidad de cada obra de prioridad uno de colonias y localidades para su incorporación a las propuestas de inversión 2022 que se turnarán a autorización del H. Cabildo. | Validación de obras de prioridad uno | (Obras de prioridad uno validadas/Obras de prioridad uno analizadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Las instancias ejecutoras especializadas acudieron a reuniones convocadas para la validación de factibilidad. |
| ACTIVIDAD 7 C 4 | Detección en el Sistema de Control de Obra, aquellas de prioridad uno de colonias y localidades registradas como no incorporadas a la propuesta de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2022. | Detección de prioridades de obra para el municipio de Tepic | (Detección realizada/Detección programada) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | En el sistema de control de obra actualizado se registraron las prioridades uno de las colonias y localidades no atendidas. |
| COMPONENTE 5 | El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 2022 del IMPLAN, fue construido en tiempo y forma, en coordinación con las unidades administrativas como lo establece la normatividad vigente. | Elaboración del SED 2022 del IMPLAN | (Matrices de indicadores del SED 2022 del IMPLAN elaboradas/Programas Presupuestales 2022 del IMPLAN existentes) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los responsables de las unidades administrativas se capacitaron y entregaron los elementos para la construcción del SED 2022. |
| ACTIVIDAD 1 C 5 | Definición de componentes de evaluación y semaforización de resultados 2022 por las unidades administrativas del IMPLAN. | Definición de componentes de evaluación 2022 | (Unidades administrativas con Definición de componentes de evaluación 2022 construidos/Unidades administrativas del IMPLAN) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los responsables de las Unidades Administrativas hicieron su aportación al diseño del modelo de evaluación de los programas presupuestales 2022. |
| ACTIVIDAD 2 C 5 | Definición de programas y captación de las propuestas de matrices de indicadores de resultados de las unidades administrativas del IMPLAN. | Captación de matrices de indicadores | (Matrices de indicadores captadas/Unidades administrativas del IMPLAN existentes) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los responsables de las Unidades Administrativas conocieron la metodología del marco lógico y su aplicación. |
| ACTIVIDAD 3 C 5 | Reuniones de inducción de la metodología de marco lógico a cada Responsable de Unidad Administrativa del IMPLAN. | Inducción de metodología de marco lógico | (Unidades administrativas con inducción recibida/Unidades administrativas del IMPLAN existentes) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación | Los responsables de las Unidades Administrativas recibieron la instrucción formal y acudieron a las reuniones de inducción. |

| Desarrollo Urbano y Movilidad Urbana Sustentable | |
|---|--|
| Objetivo del Pp | Diseñar, elaborar y gestionar instrumentos de planeación territorial que a su vez desarrollen acciones, proyectos y políticas públicas urbanas encaminados a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio. |

| | |
|---|---|
| Alineación con la Planeación Municipal | Eje Estratégico del Programa de Gobierno al cual está vinculado el Pp Eje 02 Desarrollo Sostenible |
| | Objetivo General del eje 02: Nuestra ciudad será disfrutable, ordenada y de cara al futuro |
| | Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp |
| | Programa 17 Desarrollo Urbano: Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal y metropolitana con el fin de elevar su competitividad, fomentando centros urbanos compactos, coordinados y conectados, que constituyen un espacio adecuado y satisfactoria para habitar. Programa 18 Movilidad Urbana Sustentable: Avanzar en la reversión de la movilidad activa de la ciudad de Tepic y eficientar la conectividad con la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad. |

| Objetivo General del IMPLAN al cual está vinculado el Pp |
|--|
| Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos |

| | |
|--|---|
| Unidad Administrativa Responsable | Dirección de Planeación del Territorio |
|--|---|

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------|--|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| FIN | Contribuir a la aplicación de la normatividad del sistema de planeación territorial y de las políticas de movilidad urbana sustentable para elevar la competitividad del municipio, fomentando centros urbanos compactos, coordinados y conectados, que constituyan un espacio adecuado y satisfactorio para habitar, a través de la aplicación de los instrumentos del desarrollo territorial apegados a la Agenda Urbana Mundial | Opinión ciudadana favorable sobre la modificación del entorno urbano y Territorial de Tepic con características apegadas a la Agenda Urbana Mundial. | (Personas con opinión favorable/Total de personas entrevistadas) x100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 70.00% | Anual | Encuesta | Se calculó una muestra estadística al azar con aplicación rigurosa del método científico |
| PROPÓSITO | El municipio de Tepic cuenta con los instrumentos de planeación territorial apegados a la Nueva Agenda Urbana Mundial que generan acciones, proyectos y políticas urbanas que están cambiando las condiciones de ordenamiento, habitabilidad y movilidad del desarrollo urbano. | Construcción de la planeación estratégica territorial | (Documentos de desarrollo urbano aprobados/Documentos de desarrollo urbano formulados) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Se construyeron con oportunidad los instrumentos de planeación territorial responsabilidad del IMPLAN en apego a la Agenda Urbana Mundial para su presentación y aprobación por el H. Cabildo |
| COMPONENTE 1 | El Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic fue construido apegado a la Agenda Urbana Mundial y entregado para su aprobación. | Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico validado | (Documento validado/Documento entregado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | La propuesta del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic, fue entregada con oportunidad |
| ACTIVIDAD 1 C 1 | Entrega de la propuesta de Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico actualizado a la Dirección General para validación | Propuesta de Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico entregada | (Documento entregado/Documento actualizado) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Se actualizó la propuesta del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic |
| ACTIVIDAD 2 C 1 | Actualización de los componentes del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico | Propuesta de Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico actualizado | (Componentes actualizados/Componentes obligados) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se capturaron con oportunidad las aportaciones técnicas de la participación ciudadana al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepic |
| ACTIVIDAD 3 C 1 | Realización de la consulta pública para la captación de opiniones técnicas en la materia, para la actualización de la propuesta del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico | Consulta Pública realizada para la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico. | (Consultas realizadas/Consultas programadas)x102 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se realizó la convocatoria para los diferentes eventos de consulta pública en tiempo y forma, lo que permitió contar con la presencia de la ciudadanía y especialistas en el tema |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------|--|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| COMPONENTE 2 | El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic Nayarit actualizado en apego a la Agenda Urbana Mundial, fue entregado y validado por la Dirección General del IMPLAN | Validación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite | (Documento validado/Documento entregado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic actualizado se entregó en tiempo y forma |
| ACTIVIDAD 1 C2 | Entrega del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic actualizado a la Dirección General del IMPLAN para su validación. | Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic entregado | (Documento entregado/Documento actualizado) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic fue actualizado |
| ACTIVIDAD 2 C2 | Actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic | Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic actualizado | (Componentes actualizados/Componentes obligados) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se contó con la participación de instituciones públicas y privadas y especialistas en la actualización de los componentes del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite de Tepic |
| COMPONENTE 3 | El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic construido en apego a la Agenda Urbana Mundial, fue entregado y validado | Validación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic | (Documento validado/Documento entregado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio y de la Dirección General del IMPLAN | El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic fue entregado a la Dirección General del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 1 C3 | Entrega del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic a la Dirección General del IMPLAN para su validación. | Entrega del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic | (Documento entregado/Documento formulado) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic fue formulado con las características que exige la normatividad vigente |
| ACTIVIDAD 2 C3 | Formulación de los componentes del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic | Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic formulado | (Componentes formulados/Componentes obligados) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se capturaron con oportunidad las aportaciones técnicas de la participación ciudadana al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic |
| ACTIVIDAD 3 C3 | Realización de la consulta pública para la captación de opiniones técnicas en la materia para la propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic | Consulta Pública realizada para la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic. | (Consultas realizadas/Consultas programadas)x102 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se realizó la convocatoria para los diferentes eventos de consulta pública en tiempo y forma. |
| COMPONENTE 4 | El Plan Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa construido apegado a la Agenda Urbana Mundial, fue validado | Validación del Plan Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa | (Documento validado/Documento entregado) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 50.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | El Plan Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa fue entregado a la Dirección General del IMPLAN |
| ACTIVIDAD 1 C4 | Entrega del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa, Tepic, Nayarit a la Dirección General para su validación | Plan Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa entregado | (Documento entregado/Documento obligado) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se formularon (análisis, redacción y diseño) los componentes del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa |
| ACTIVIDAD 2 C4 | Formulación de los componentes del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa | Formulación del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa | (Componentes formulados/Componentes obligados) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se capturaron con oportunidad las aportaciones técnicas de la participación ciudadana al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa |
| ACTIVIDAD 3 C4 | Realizar consulta pública para la captación de opiniones técnicas para la formulación del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa | Consulta Pública para formulación del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Conservación y Mejoramiento del Río Mololoa | (Consultas realizadas/Consultas programadas)x102 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se realizó la convocatoria para los diferentes eventos de consulta pública en tiempo y forma. |
| COMPONENTE 5 | Los dictámenes técnicos de los planes y/o programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales, fueron entregados a la Dirección General del IMPLAN | Dictámenes técnicos de los Planes de urbanización privados entregados | (Dictámenes entregados/Dictámenes elaborados)x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Se analizaron los planes privados conforme a la normatividad vigente y se emitió el dictamen correspondiente. |
| ACTIVIDAD 1 C 5 | Elaboración de los dictámenes técnicos de los Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales a la Dirección General | Dictámenes técnicos de los Planes de urbanización privados elaborados | (Dictámenes elaborados/planes modificados)*100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Se analizaron los planes privados conforme a la normatividad vigente |
| ACTIVIDAD 2 C 5 | Análisis de los Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales modificados con las aportaciones de la consulta pública | Planes de urbanización privados analizados | (Planes analizados/Planes modificados)x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Se entregaron las aportaciones ciudadanas del proceso de Consulta Pública de los Programas de urbanización a las personas físicas y morales promotores |
| ACTIVIDAD 3 C 5 | Entrega de las aportaciones ciudadanas durante el proceso de Consulta Pública de los Programas de urbanización a los promotores. | Aportaciones ciudadanas entregadas a promoventes | (aportaciones entregadas/aportaciones captadas)*100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se capturaron las aportaciones ciudadanas durante el proceso de Consulta Pública de los Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------|---|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|--|---|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 4 C 5 | Realización del proceso de Consulta Pública de los Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales | Proceso de Consulta Pública de Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales | (Eventos realizados/Eventos programados)x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Se realizó la convocatoria para los diferentes eventos de consulta pública en tiempo y forma. |
| ACTIVIDAD 5 C 5 | Recepción de los Planes/Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales | Recepción de proyectos | (Proyecto Recibido/Proyecto por recibir)x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN | Los promoventes privados entregaron la información solicitada para ser recabados en IMPLAN. |
| COMPONENTE 6 | El Sistema Municipal de Información Geográfica (SMIG) se encuentra totalmente habilitado con la información proporcionada por las dependencias del Ayuntamiento de Tepic. | Operación del Sistema Municipal de Información Geográfica (SMIG) | (Dependencias que proporcionan Información al SMIG/Dependencias municipales convocadas)x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100% | Trimestral | Servidor | Existió una coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno y permanente con las dependencias municipales |
| ACTIVIDAD 1 C 6 | Incorporación de información al Sistema Municipal de Información Geográfica | Captura de información en el SMIG | (Información capturada en el SMIG/Información producida)*100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Página web del IMPLAN | Se captó información estratégica de las dependencias municipales |
| ACTIVIDAD 2 C 6 | Actualización del Sistema Municipal de Información Geográfica en plataforma web | Habilitación del SMIG | (Habilitación del Sistema realizada/Habilitación del Sistema programada)x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Trimestral | Página web del IMPLAN | Se contaron con los recursos y contrataciones necesarias para la actualización del sitio web. |
| COMPONENTE 7 | El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic fue validado e integrado a los instrumentos de planeación urbana y territorial por tener una vigencia de 20 años. | PIMUS validado | (PIMUS validado/ PIMUS presentado) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 30.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Proyectos Estratégicos | Se cuenta con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS) con vigencia de 20 años |
| ACTIVIDAD 1 C 7 | Seguimiento a la ejecución de proyectos del PIMUS con asesorías técnicas. | Asesorías a la ejecución del PIMUS | (Asesorías realizadas/Asesorías solicitadas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Calidad | 100.00% | Semestral | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | PIMUS entregado y validado por la Dirección General del IMPLAN y gestionada su ejecución ante el Ayuntamiento |
| ACTIVIDAD 2 C 7 | Entregar el PIMUS a la Dirección General del IMPLAN para tramitar la aprobación del ayuntamiento y su atención por la presente administración | PIMUS entregado a Dirección General | (PIMUS entregado/PIMUS existente) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio | Se cuenta con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS) con vigencia de 20 años |

| Gestión de Recursos y Banco de Proyectos | |
|---|---|
| Objetivo del Pp | Proponer y brindar acompañamiento a las entidades municipales en la gestión de recursos para proyectos que impulsen la economía, el desarrollo social, el crecimiento urbano sustentable, a través de la conformación de una cartera de proyectos estratégicos de inversión municipal; promoviendo la elaboración de fichas técnicas y la preparación de proyectos de infraestructura urbana, infraestructura vial, transporte, movilidad, equipamiento y servicios públicos que son competencia del Municipio. |

| | |
|---|---|
| Alineación con la Planeación Municipal | Eje Estratégico del Programa de Gobierno al cual está vinculado el Pp |
| | Eje 06 Buen Gobierno |
| | Objetivo General del eje 06: Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática. |
| | Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp |
| | Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia. Objetivo Específico: Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales. |
| | Programa 29 Gobierno Abierto. Objetivo Específico: Consolidar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la participación ciudadana, en el que mediante la modernización de los procesos, la transparencia, un control interno y políticas públicas acertadas, contribuya a mejorar el bienestar social de la población. |
| | Programa 30 Participación Ciudadana. Objetivo Específico: Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales. |

| |
|---|
| Objetivo General del IMPLAN al cual está vinculado el Pp |
| Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspicando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos |

| | |
|--|--|
| Unidad Administrativa Responsable | Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos |
|--|--|

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----------------------|---|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|--------|------------------------|---|--|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| FIN | Contribuye a contar con un gobierno eficiente que mejore la calidad de los servicios que presta el municipio de Tepic aumentando la inversión estatal, federal e internacional en los programas y proyectos del sector público municipal. | Recursos financieros adicionales destinados a la inversión pública del municipio de Tepic | (Recursos adicionales obtenidos para inversión pública / Recursos destinados para inversión pública del presupuesto de egresos 2022) x100 | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | 15.00% | Annual | Estado de cuenta del fideicomiso o cuenta de depósito Archivos de la Contraloría Municipal Archivos de la Tesorería Municipal | Las distintas instancias ante las que se gestionaron recursos los aprobaron y entregaron a la Tesorería Municipal, recursos financieros para los proyectos de inversión promovidos por el IMPLAN, las dependencias y organismos del municipio. |
| PROPÓSITO | El Ayuntamiento de Tepic obtiene y cuenta con una inversión adicional a las participaciones federales. | Aprobación de proyectos de inversión para el municipio de Tepic | (Proyectos de inversión aprobados con concurrencia de recursos estatales, federales o internacionales / Proyectos de inversión gestionados?) x100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 15.00% | Annual | Archivos de la Tesorería Municipal Archivos de la Contraloría Municipal Archivos del IMPLAN | Se tuvieron los estudios de preinversión necesarios de los proyectos identificados en el primer semestre del año bajo el resguardo del IMPLAN para su promoción y gestión. |
| COMPONENTE 1 | Las necesidades de servicios básicos e infraestructura urbana en colonias y comunidades para la planeación integral del territorio fueron diagnosticadas | Diagnósticos sectoriales realizados | (Diagnósticos sectoriales con datos de las colonias 2022 / Diagnósticos sectoriales existentes) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 50.00% | Annual | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos del IMPLAN | Las áreas del Ayuntamiento y sus equipos técnicos actualizaron la información correspondiente al estatus que guarda su infraestructura. |
| ACTIVIDAD 1 C1 | Elaboración de un apartado en el Sitio Web del IMPLAN Tepic, con la base de datos de la infraestructura de servicios públicos, para la consulta de las dependencias interesadas. | Información digital publicada en sitio web | (Bases de datos cargadas al sitio web del IMPLAN / Bases de datos generadas por las dependencias y organismos) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 50.00% | Annual | Sitio Web del IMPLAN | Se cuenta con la tecnología y recursos de almacenamiento digital disponibles en el IMPLAN. |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------------|--|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|--|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 2 C 1 | Conformación de una base de datos con las características y condiciones que guardan los servicios públicos municipales. | Base de datos | (Bases de infraestructura y servicios identificadas en el IMPLAN / Bases de datos de infraestructura de las dependencias y organismos) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 50.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Se cuenta con la información relativa a fallas y denuncias proporcionada por las dependencias y OPD's de manera mensual y el IMPLAN tiene los recursos de almacenamiento digital disponibles. |
| ACTIVIDAD 3 C 1 | Elaboración de fichas diagnósticas de los servicios públicos municipales en localidades y colonias. | Fichas diagnósticas | (Núm. de fichas diagnósticas recabadas / (Núm. de Colonias + Núm. de Localidades)) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 20.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Se cuenta con el apoyo y recursos humanos para recabar en campo la información relacionada con el estado que guarda la infraestructura de servicios públicos en las colonias. |
| COMPONENTE 2 | Expedientes de proyectos estratégicos de organismos y dependencias municipales para mejorar los servicios públicos y la infraestructura urbana fueron recepcionados en el IMPLAN | Proyectos estratégicos identificados y autorizados | (Proyectos estratégicos elaborados / Proyectos de inversión determinados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 20.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las áreas del Ayuntamiento participaron en la determinación de los proyectos estratégicos y sus equipos técnicos realizaron los expedientes técnicos correspondientes. |
| ACTIVIDAD 1 C 2 | Asesorías a las dependencias y organismos con los análisis costo-beneficio de los proyectos estratégicos identificados. | ACB elaborados | (Proyectos estratégicos con ACB elaborados / Total de Proyectos estratégicos) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 30.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales realizan los estudios de ACB en coordinación con el IMPLAN. |
| ACTIVIDAD 2 C 2 | Asesorías a las dependencias y organismos en la elaboración de Notas Técnicas, de los proyectos estratégicos identificados, que contenga la información básica requerida por instancias federales. | Notas técnicas elaboradas | (Notas Técnicas entregados al IMPLAN / Notas Técnicas elaboradas por las dependencias y OPD's) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 30.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales tienen disponibles las Notas Técnicas y las comparten de manera oportuna con el IMPLAN. |
| ACTIVIDAD 3 C 2 | Asesorías a las dependencias y organismos en la identificación de proyectos estratégicos. | Proyectos estratégicos propuestos | (Proyectos estratégicos identificados con información diagnóstica / Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 30.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales identifican los proyectos estratégicos partiendo de los diagnósticos y necesidades de las colonias y comunidades en coordinación con el IMPLAN. |
| ACTIVIDAD 4 C 2 | Recopilación de diagnósticos elaborados por las diferentes dependencias y organismos encargados de los servicios públicos. | Diagnósticos recopilados | (Diagnósticos entregados al IMPLAN / Diagnósticos elaborados por las dependencias y OPD's) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales tienen disponibles los diagnósticos sectoriales relativos a sus encargos y los comparten de manera oportuna con el IMPLAN. |
| COMPONENTE 3 | El Banco Municipal de Proyectos ha sido desarrollado | Expedientes alimentados al Banco Municipal de Proyectos | (Expedientes de proyectos de inversión compartidos al IMPLAN/ Proyectos de inversión elaborados por dependencias) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Se entregan documentos digitales de estudios de preinversión y proyectos al IMPLAN y, este mantiene el control del Banco de Proyectos. |

| Nivel | Objetivos | Indicadores | | | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------------|--|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|---------|------------------------|---|--|
| | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de medida | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Meta | Frecuencia de Medición | | |
| ACTIVIDAD 1 C 3 | Configuración de un apartado del sitio Web del IMPLAN para cargar la información relacionada al Banco Municipal de Proyectos | Plataforma digital de IMPLAN operando | (Bases de datos cargadas en el sitio web/ Bases de datos elaboradas) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 25.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | El IMPLAN cuenta con los recursos humanos, técnicos y económicos para administrar una plataforma digital que auspicie al Banco de Proyectos. |
| ACTIVIDAD 2 C 3 | Conformación de una base de datos con la información básica de los proyectos relevantes de inversión pública del municipio, que será denominada "Banco Municipal de Proyectos" | Base de datos con información básica de proyectos | (Proyectos con información básica cargada en base de datos/ Proyectos estratégicos elaborados por las dependencias) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 25.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Se realiza la gestión de solicitud de expedientes de proyectos estratégicos y son compartidos con el IMPLAN por las dependencias y organismos. |
| ACTIVIDAD 3 C 3 | Recepción de los proyectos ejecutivos de programas y proyectos estratégicos en el municipio de manera oficial de parte de las dependencias y organismos | Proyectos recibidos | (Proyectos ejecutivos recibidos/ Proyectos ejecutivos elaborados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 25.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales realizan los proyectos ejecutivos y comparten los entregables en formato digital con el IMPLAN. |
| ACTIVIDAD 4 C 3 | Identificación de los proyectos ejecutivos de las obras estratégicas de infraestructura y servicios municipales elaborados por las dependencias y organismos | Proyectos ejecutivos identificados | (Proyectos estratégicos con proyecto ejecutivo recibidos / Proyectos estratégicos definidos) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 25.00% | Trimestral | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales realizan los proyectos ejecutivos y comparten los entregables en formato digital con el IMPLAN. |
| COMPONENTE 4 | La Gestión de recursos ante instancias de cooperación nacional e internacional, ha sido fomentada | Proyectos promovidos ante instancias nacionales e internacionales | (Proyectos presentados para gestión de recursos / Proyectos en resguardo) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 50.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Se cuenta con los recursos humanos y económicos suficientes para la aprovechar las oportunidades de fondeo de proyectos nacionales e internacionales. |
| ACTIVIDAD 1 C 4 | Difusión y promoción del portafolio de programas y proyectos de inversión municipal para dar a conocer las oportunidades para invertir en el sector público | Eventos de gestión | (Proyectos gestionados / Proyectos presentados en eventos de gestión) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 20.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Se cuenta con los recursos necesarios para atender los mecanismos de promoción necesarios por parte del IMPLAN o se cuenta con el acompañamiento de la dependencia u organismo interesado. |
| ACTIVIDAD 2 C 4 | Establecimiento del marco para la priorización del portafolio de programas y proyectos de inversión municipal con recursos externos | Listado de prioridades para la gestión de recursos | (Número de proyectos enlistados como prioritarios por el IMPLAN / Sumatoria de proyectos prioritarios de las dependencias y OPD's) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 20.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales se coordinan con el IMPLAN para compartir los listados con el nivel de relevancia de sus proyectos identificados. |
| ACTIVIDAD 3 C 4 | Elaboración del procedimiento de gestión de recursos externos para el financiamiento de Programas y Proyectos de Inversión Pública municipal | Elaboración de procedimiento de gestión | (Procedimiento de gestión elaborados/ Procedimientos de gestión programados) X 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | 100.00% | Anual | Archivos de la Dirección de Servicios Públicos Archivos del SIAPA Archivos de Obras Públicas Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN | Se cuenta con los recursos humanos necesarios para elaborar los procedimientos indispensables para la gestión de recursos a nivel estatal, federal y, en los casos que sea prudente, la gestión internacional. |

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|--|--|-----------------|-------------------|----------------|-----------------|----------------|--------------|--|---|
| <p>ACTIVIDAD 4 C 4</p> | <p>Identificación y revisión de las reglas de operación y lineamientos de los fondos y fideicomisos aplicables para el financiamiento de Programas y Proyectos de Inversión Pública municipal</p> | <p>Listado de lineamientos prioritarios identificados para la gestión de recursos para el municipio de Tepic</p> | <p>(Identificación realizada/Identificación programada) X100</p> | <p>Relativo</p> | <p>Porcentaje</p> | <p>Gestión</p> | <p>Eficacia</p> | <p>100.00%</p> | <p>Anual</p> | <p>Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN</p> | <p>Se encuentran disponibles para consulta pública los lineamientos, reglas de operación y procedimientos para la gestión de recursos de las diversas fuentes de fondeo para proyectos municipales.</p> |
|----------------------------|---|--|--|-----------------|-------------------|----------------|-----------------|----------------|--------------|--|---|